

Ayuntamiento de Villar del Rey

LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento pleno,
principia el 27 agosto de 1.933 y
termina el 23 de Abril de 1.934.*

Tip. de Trejo-Don Benito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AÑO 19...



Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Villas del Rey

AÑO 1933.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villas del Rey a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y tres
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villas del Rey a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y tres



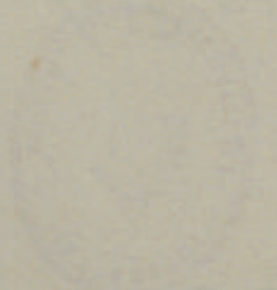
DIPUTACION DE BADAJOZ

Alcalde
Marcela

Agustín García

Provincia de Badajoz - Partido de ...

Comitè municipal de ...



AÑO 1903

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





SESION ORDINARIA del dia 27 de agosto de 1933

- Presidencia de 1.^o Ayuntamiento de Villar del Rey
- D. Manuel Garcia Vivas
 - D. Juan Vera Guirado
 - D. Antonio Bueno Garcia
 - D. Feliciano Bueno Lopez
 - D. Julian Vazquez Rodriguez
 - D. Reyes Garcia Lopez

En Villar del Rey a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de la mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del 1.^o Ayuntamiento de Villar del Rey en funciones de Alcalde Presidente por su ausencia, de los propietarios Don Manuel Garcia Vivas los D^{os} Concejales ausentes al margen en numero constante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Adquisición de libros para el Registro Civil -

Declarada abierta se da lectura del acta de la anterior fecha 8 del actual, que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario se da lectura de una comunicacion del Sr. Juan Municipal de esta villa como encargado del Registro Civil, por lo que pide se le faciliten dos libros impresos destinados a la sesion de nacimientos y otro a la de defunciones para expresado Registro y cincuenta expedientes de matrimonio civil. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó, se adquieran dos libros para el Registro Civil, uno para la sesion de nacimientos y otro para la de defunciones de doce folios cada uno y que el importe de los mismos se ratifiquen de la consignacion que para ello figura en el Capt. 1.^o art. 1.^o partida 3.^a del vigente presupuesto de gastos. Tambien y por unanimidad se acordó adquirir cincuenta expedientes completos de matrimonios civiles, para facilitarlos gratuitamente a los interesados por el Ayuntamiento, con el fin de evitar que los cobren una multa y cincuenta centimos por expresado documento, como ha ocurrido recientemente con el vecino Eulogio Moronta Alvar y Josefa Pardo Castaño



de cuestionarse por sus familiares las diligencias
memorias para contrar matrimonio,
no obstante haberle facilitado al Registro
Civil por el Municipio, sesenta expedientes
completos de una clase, en el mes de agosto
del año anterior, constandole á algunos de
los Ecs. Concejales reunidos que en el Juz-
gado existian expedientes, y por el Secretario
de exproado centro se le facilitan gratui-
tamente si unos y á otros como el caso
concreto que se expresa, los manda á
que los adquirieron en un establecimien-
to de tejidos de Don Bernar de Solda-
do Heraldo y donde se les cobra 1'50 ptas por cada uno.
Del mismo modo se acordó que el importe
de estos cincuenta expedientes, se satisficgan
de la consignación que figura en el Capítulo
1.º art. 10.ª partida 2.ª del vigente presupuesto de
gastos.

Limpieza de locales
donde están instaladas
las Escuelas nacionales.

Por el Concej. Sr. Feta Guirado como represen-
tante del Ayuntamiento en el Consejo local de
1.ª Enseñanza, se hace presente á la Corporación,
que estando proxima la fecha para rean-
darse las clases en las Escuelas nacionales,
era conveniente que antes de empezar
aquellas, se haga una limpieza general
y desinfección en todos los locales donde
están hoy instalados, toda vez que no
podria realizarse ef mismo grupo en lo ar-
hasta tanto no se realice la visita que se
tiene solicitada por un Arquitecto de la
Dirección general de 1.ª Enseñanza.
El Ayuntamiento quedó enterado y por
unanimidad acordó que se haga



una suspensión general y desinfección en todos los locales donde están instaladas las Escuelas nacionales y que los gastos que ello origine se satisfagan de la consignación que figura en el Capt. 10º art. 1º partida 6ª del vigente presupuesto de gastos.

Gastos de festejos en feria -

Fue examinada la cuenta presentada de los gastos originados en los festejos de feria durante los días 15, 16 y 17 del actual, la que por unanimidad fue aprobada, acordándose que un importe de ochocientas cincuenta y siete pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 13º art. 3º del vigente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó satisfacer a don Manuel Arias, montador electricista el material adquirido para el alumbrado extraordinario de la Casa Comunal durante los días de feria y que un importe de ochenta pesetas y treinta centimos se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 4º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Pago de trabajos en el grupo de agua de Enolares.

Del mismo modo fue examinada la cuenta de trabajos realizados en las obras del Grupo Enolares digo en la construcción de un pozo para agua en el expresado grupo y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de ocho del actual, la que por unanimidad fue aprobada, habiéndose constatado que los metros ulteriores de excavación en el mismo han sido cincuenta y uno y veinte centímetros.

Sobre el repartimiento general de la Diputación de Badajoz

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que se halla iniciado el Repartimiento general de utilidades conferenciado por los dos ayuntados

[Handwritten signature]

de Haciendas nombrados por el Excmo. Sr. Delega-
do de Hacienda en 30 de Junio último y que
en el Boletín Oficial de la provincia n.º 166, con-
sistente al día 2.º del actual, aparece el edic-
to de exposición al público de dicho documento
por quince días y tres meses y la relación de
Haciendados y arrendadores, para que durante
dicho plazo pueda ser examinado por los con-
tribuyentes en el comprendido y procurar en
la Secretaría de este Ayuntamiento las reclama-
ciones que estimen pertinentes a su derecho;
que con la misma fecha y por los medios de
costumbre en la localidad se publicaron ban-
dos y se fijaron edictos en los sitios de cos-
tumbre (puerta de la Ermita nacional de viñas
n.º 1 y Tabloncillo de caminos del Ayuntamiento,
haviéndolo calce al vecindario, el día termi-
nado expresado documento y el plazo que se
concede para su examen y reclamaciones.
El Ayuntamiento quedó enterado y por unani-
midad, acordó, que siendo el expresado do-
cumento la principal fuente de ingresos que
preexiste en vigor, por Secretaría se hagan
los documentos para su cobro, tan pronto ex-
pire el plazo de exposición al público para
efectos reclamatorio.

Y por unanimidad se acordó, re-
satisfagan a los dos funcionarios de Hacin-
das don Miguel Millera Fernández y don
Manuel Fernández Gómez, que lo han con-
fesionado el importe de sus honorarios que
asíenden a la suma de mil ciento
cinco pesetas.

Reparaciones en
el Cementerio -



El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Alcalde
presidente se había ordenado efectuar unas pe-
queñas reparaciones y un blanqueo y limpieza ge-
neral en el depósito de cadáveres y otros depar-
tamentos anejos al Cementerio municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-
dad acordó aprobar lo hecho por la Alcaldía
previa, por contarle, la gran necesidad de
efectuar dichas reparaciones y limpieza general
en los departamentos del Cementerio municipal
con inclusión del muro de cerramiento, y que
el importe de jornales, materiales y blanqueo ge-
neral se ratifiquen de la consignación que
figura en el Capt. 7.º art. 3.º partida 2.ª del
cuando presupuesto de gastos.

Pago de honorarios
de personas -

Por unanimidad fue aprobada la distribu-
ción de fondos del presente mes.

Sobre edificaciones
en el Egidio Cruzetas

El Concejal Sr. Vera Guirado, hace uso de la palabra
y manifiesta: que ha observado que una casa
dumbre de paro que vale al Egidio de las Cru-
etas, está cerrada por los vecinos de la calle
que lindan con ella, y sería conveniente que
con vista de los antecedentes que obra en Secre-
taria, sobre edificaciones en espaldado alto, ser
por la Comisión permanente del Policia Rural
si aquellos vecinos colindantes sin autorización
han cerrado expresada serci dumbre de paro.

El Ayuntamiento quedó enterado y por una-
nidad se acordó, que para la próxima
reunión que se celebre, se pongan en cuenta
antecedentes obra en la Secretaría muni-
cipal sobre concesión de terreno y colares
en el Egidio de las Cruzetas y después se
acordará en definitiva lo que proceda.



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora y cuenta y extendiéndose la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

M. Garcia
Ruy Guerra
Antonio Bueno
Julian Vuro
Ricardo Gallego
Cristiano Bueno
Manuel Garzon
Ramon Trapilla
Joaquin Garcia

Sesion extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1933.

Presidente	En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Villaz del Rey, a las once horas del dia tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente de Alcala don Manuel Garcia Nival, por enfermedad grave del Sr. Alcalde presidente, los Sres. Concejales de esta Corporacion municipal que se indican al margen, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados previamente, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 4º del 1º del para- do Agote, Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se hace constar que el numero de Concejales que componen este Ayuntamiento es el de once.
A. Manuel Garcia Nival	
Concejales	
.. Juan Vora Guirado	
.. Galustiano Bueno Lopez	
.. Jeyes Garcia Jorge	
.. Manuel Garzon Alana	
.. Julian Vuro Rodriguez	
.. Antonio Bueno Garcia	
.. Ricardo Gallego Bonquero	
.. Ramon Trapilla Casia	



Alinto que fue publico y legal el acto, se verificó por el Sr. Presidente, que es objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte de la ^{1.} Tribunal de Garantías Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los arts. 10 y 11 de la Ley de 14 de Junio de año actual. Leídas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales y leídas enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un representante titular y otro suplente, y en consecuencia y previo llamamiento de los Sres. Concejales, se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas, que los señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del Sr. Presidente.

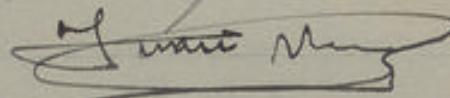
Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Para Representante Titular
Don Manuel Alca Bournano: nueve votos. — 9 —

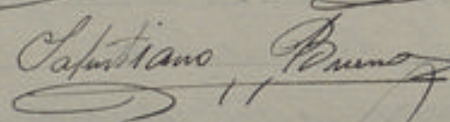
Para Representante Suplente
Don Camilo Ferrero Hurtado: nueve votos. — 9 —

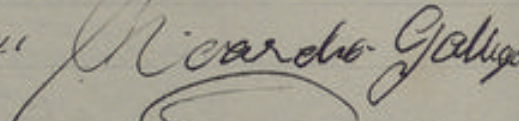
Le hace constar que la sesión duró dos horas, terminando a las tres, que en la votación tomaron parte nueve de los Sres. Concejales de los once que se componen el Ayuntamiento y que no han asistido a este acto el Sr. Alcalde presidente por estar enfermo gravemente y el Concej. don

Modesto Cáceres Prieto, que hace mas
 de un año se ausentó de esta población,
 y terminada la votación, se extiende la
 presente cota y otra por separado, firmán-
 do ambas los Sres. Concejales, después de
 hacer constar que contra la votación, no
 se formuló protesta ni reclamación de
 clase alguna y que una de las citadas lra-
 das se remitirá al Excmo. Sr. Presidente
 del Tribunal de Garantías Constituciona-
 les, por Secretaría, conforme a lo dis-
 puesto en el párrafo 2º del artº 4º del
 referido Decreto de 10 de Agosto últi-
 mo, y por conducto del Gobernador
 Civil de la provincia, de todo lo cual,
 como Secretario, certifico.

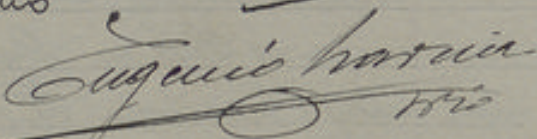
M. García 

Ruiz García Ramon Grapilla

Julian Vinas  Sabastian Puno

Manuel Carrion  Ricardo Gallego

Antonio Buena

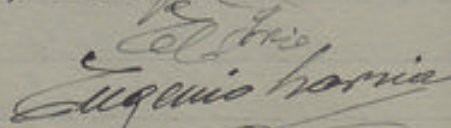
 Eugenio Garcia

Sección ordinaria del día 10 de Septiembre 1933.

no pudo celebrarse por no concurrir
 los Sres. Concejales en número bastante
 para tomar acuerdos, certifico.

M.º B.º

El Alcalde
 Narciso

 Eugenio Garcia

Sección extraordinaria del día 15 de Setiembre 1933.

Alcalde - Fructuoso
Don Emilio García Vivas

Los Concejales -

Salustiano Bueno Lopez

Antonio Bueno Escriba

Ramon Trapilla Garcia

Manuel Garzon Aldana

Royu Garcia Jorge

Salvador Puerto Rodriguez

En Villas del Rey a quince de septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche del día de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vivas, los señores Concejales anotados al margen, al

efecto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la que habian sido citados previamente este.

Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Por el Secretario, se dio lectura de la memoria y del expediente tramitado para una transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, y vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto antes expresado, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de ocho de agosto último:

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación de dote alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolados los recursos a que están afectas, ni consta que haya sido liquidador ni contraída obligación.



de pago alguna ni información de especial
disposición por la que pueda venir per-
juicio de Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de
este expediente se han observado las prescrip-
ciones legales y especialmente las consignadas
en el Título primero, libro segundo de los Estatutos
municipales de 8 de marzo de 1924, y artículos
11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del
mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda
prestar aprobación a la transferencia pro-
puesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capit. 12. art. único = Contingencia que tenían = 2.000 pesetas.
Deducción por transferencia 400 ptas = quedan 1.600 pesetas.

Capit. 13 art. 3.º = Contingencia que tenían = 3.500 pesetas.
Aumento por transferencia 400 = Total 3.900 pesetas.

No siendo otro el objeto de esta sesión
el Sr. Excmo. la levantó, extendiéndose
la presente de todo lo que yo el Secretario,
certifico.

Rufo Garcia

Salustiano Pardo

Ramón Trapiella

Manuel Caravita

Juan Luis

Antonio Bueno

Eugenio Barcia
Palo

Leída y ordenada el día 17 de Septiembre de 1933.

esto puede celebrarse, por no concurrir los Sr. Concejales
en número bastante para tomar acuerdo, certifico.

Mto. P. M.
de alcalde
Marsio

El Sr.
Eugenio Barcia



Señora ordinaria, supletoria a la que debio celebrarse el dia 17 del actual.

- A. Alcald. - Presidente
- A. Emilio Garcia Vivas
- Dns. Concejales -
- A. Juan Voto Guirado
- .. Saturniano Bruns Lopez
- .. Rufus Garcia Lopez
- .. Manuel Garazon Aldana
- .. Julian Vazco Rodriguez
- .. Ricardo Gallego Borrero

En Villas del Rey a diecinueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de un mañana, se reunieron en el salon de actos de la casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vivas, los señores Concejales, avocados al margen y al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, supletoria a la que debio celebrarse el dia 17 del actual y para la que habian sido citados previamente.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Excmo. Sr. Comision
gestora Diputacion

Se da lectura de una circular del Sr. Presidente de la Comision gestora de la Excmo. Diputacion provincial, en la que informa que los Ayuntamientos gestionen del Gobierno de la Republica ayuda para aumentar el numero de plazas de enfermos mentales, toda vez que regim la ordenanza aprobada el numero de aquellas - gratuitas es de cuatrocientas.

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad, acordó, interesar del Gobierno de la Republica, acceda a lo solicitado por la Excmo. Diputacion provincial con el fin de aumentar las plazas gratuitas de enfermos mentales en el Establecimiento Benefico de Merida. Sediado a ello.

Los señores

Se da lectura de un escrito de la vecina Dña. Maria Ponce Cabrera y otro de Juana Rodriguez, Mercediano, que solicitan se les conceda gratuitamente suministro Medico-farmacéutico, por ser viudas y pobres.

El Ayuntamiento quedo enterado y por una



unanimidad, acordó, que ambos escritos pasen a informe de la Comisión de Beneficencia, y después se resolverá.

Escrito de Alonso
Saavedra Portab

Se da lectura de un escrito de Alonso Saavedra Portab, en el que solicita se le dé de hoja como vecino. Toda vez que hace mas de un año reside en Badajoz, en la calle de San n.º 54. Por el Secretario se da lectura de las disposiciones pertinentes al caso, y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, dar de hoja como vecino de esta villa a Alonso Saavedra Portab, a su mujer Paulina Pinarro Serra, y a sus hijas Petra, Formidada y Luisa, tambien se acordó que se tenga en cuenta este acuerdo al hacerse la verificación anual del padrón de habitantes, y por ultimo que se dé traslado de este acuerdo al interesado para que surta sus efectos en el Ayuntamiento de su residencia.

Mobilización de
Escuela de párvulos

El Ayuntamiento quedó enterado de que por la Atencíon general, de 1.ª Enseñanza se habían enviado 6 mesas y 24 sillas para la Escuela de Párvulos, y que estos efectos una vez hechas unas pequeñas reparaciones en las mesas, se habían sido entregados a la Señora de la Escuela de párvulos, dona Maria del Pilar Nueva Arce.

Escritos de reclamación sobre cuota del Departamento general de utilidades --

Por el Secretario se da lectura de escritos que han presentado los contribuyentes, contra cuotas del Departamento general de utilidades de esta ciudad durante el plano de exposición al púbelico que expusió el día 11 de los corrientes, siendo el número de ellos dieciseis.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que por



La Comisión permanente de Hacienda del Ayuntamiento sea informado y después se remita para la resolución que proceda a los D^{os}. funcionarios de Hacienda que fueron nombrados por el Sr. Delegado para la confección de presupuesto de Partimiento.

Pagos

Se acuerda por unanimidad, satisfacer a Eugenio Alon Ocazcano, treinta y dos pesetas, pago de un viaje en automóvil con el Sr. Alcalde, que salió a un juicio oral en la Audiencia el día 6 de actual, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 2.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Idem

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó a propuesta de la Alcaldía presidencia, se satisficase a Francisco Paredes Rodríguez, ochenta pesetas y cincuenta centimos, pago de ochenta metros y cincuenta centímetros trabajos en el pozo de agua del Grupo Escalas y que esta suma se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 6.º del vigente presupuesto de gastos.

Idem

Por unanimidad, fue aprobada la cuenta de limpieza general, rotulación, pintado de puertas y pequeñas reparaciones efectuadas en el Cantinero Municipal como se acordó en sesión del día 3 de actual, y que en un importe de cuarenta y ocho pesetas, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Idem

Del propio modo y por unanimidad, se acordó satisfacer a los pintores Benito Redondo Cuetuza, cincuenta pesetas por el blanqueo general y rotulos de pintura efectuados en la



Adquisición de
de fauces de celada

fuente pública y pozos de agua potable
de la Calle del Corro, y que se formalicen
con cargo a la consignación que figura
en el Capt. 7º art. 1º de vigente presupuesto de gastos.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Cor-
poración de que había adquirido veinte
fauces de celada para la manutención
de la caballería que arrastra el carro de la
linpiera, calculando que con esta partida
habría bastante hasta fin de año.

El Ayuntamiento quedó enterado y por
unanimidad acordó se ratificasen a Do-
nifacio Pacheco Boyero veinte fauces
de celada importantes ciento noventa
puntos, que se formalizaran con cargo
a la consignación que figura en el
Capt. 7º art. 2º de vigente presupuesto de gastos.

Cese de Jefe de la
Gua Municipal

El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento
de haber destituido al Jefe de la Guardia Mu-
nicipal D. Basilio Castaño García, el día 10
del actual, por faltas cometidas por el mis-
mo a ordures que le tenía eladas y que
interinamente había encargado de los re-
vinos que aquel prestaba al Guardia Mu-
nicipal Carlos Rodríguez Aroca.

Excmos de Diodoro
Mosera Vargas y Antonio
Gómez García -

El Ayuntamiento quedó enterado.
Se da lectura de un escrito de Diodoro
Mosera Vargas y de otro de Antonio Go-
mez García, que solicitan se les nombre
Jefe de la Guardia Municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por
unanimidad se acordó desestimar
dichos escritos por lo de ahora
y en tanto se acuerda en la forma



[Handwritten signature]



Plaza del Conquistador
A Salustiano Bernal

que ha de proveerse dicha plaza.
El Concejales don Salustiano Bernal Lopez, hace un
de la palanera y ruega a la Alcaldia, que el
encargado de la limpieza de calles y plazas
de la poblacion, sea mas activo en su cometido,
pues se da el caso como puede verse, que la
Escala de la Republica esta conveñida, en un
extremoso.

Tambien ruega a la Alcaldia, que ordene que
por los empleados municipales se vigile la
Selva - Royal, con el fin de evitar que las
piaras de ganado que nada pagan, se coman
los pastos de la misma.

El Sr. Alcalde promete atender uno y otro
ruego como solicita el Sr. Bernal Lopez.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Bernal, levanto la sesion, siendo
las Trece y treinta y estudiendose la pre-
sente que sera autorizada en la si-
guiente, de todo lo que, yo el Secretario,
certifico. *Alonso*

M. Garcia

Alonso

Elbañuel Carraz

Ricardo Gallego

Ramon Trapiusa

Antonio Bueno

Ruiz Garcia

Rufino Palma



Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1933. -

- Alcalde Presidente -
- D. Emilio Garcia Tivas
- = Tres Concejales =
- D. Juan Vera Luisado
- Manuel Garcia Tivas
- Pedro Garcia Voz
- Manuel Barason Aldana
- Ricardo Callejo Cornejo
- Antonio Bueno Garcia
- Ramon Crapilla Garcia
- Julian Vazquez Rodriguez
- = Secretario en funciones =
- Rufino Balera Sanchez

En Villar del Rey a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana, se reunieron en el salou de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Garcia Tivas, los demas tres Concejales anotados al margen, en un numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. -

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. -

Antes de entrar en el orden del dia de esta sesion, presentaron su dimision con caracter irrevocable el Sr. Alcalde Presidente D. Emilio Garcia Tivas, y el primer teniente de Alcalde D. Manuel Garcia Tivas, de Alcalde Presidente y Primer teniente de Alcalde, por serles imposible el continuar desempeñando los mismos, con la actividad y constancia que los mismos requieren, y por tener abandonados los negocios industriales que ambos tienen, y negan al Ayuntamiento pleno constituido se les admita las dimisiones que hacen de los cargos que obtentan. -

Dimision de Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde

Por el Secretario en funciones, se da lectura de las disposiciones vigentes, y del Art.º 52 y 53 de la vigente Ley municipal, y de lo que quedaban autorados todos los tres Concejales que asisten a esta sesion. -

El Ayuntamiento pleno, en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente y 1.º Teniente de Alcalde, Don Emilio y D. Manuel Garcia Tivas, por unanimidad, acordó admitir a ambos las renuncias que hacen de Alcalde Presidente y 1.º teniente de Alcalde. -

Se trajo a estrado una urna de cristal, para proceder a la eleccion de Alcalde Presidente y 1.º Teniente.





de Alcalde; supra la presidencia el 3.º teniente de Alcalde D. Juan Vera Guisado.



se procede en primer termino a la eleccion de Alcalde Presidente, por medio de votacion secreta, que los tres Concejales fueron depositando en la urna que esta sobre la mesa. Verificados el recuento de votos, dio el siguiente resultado: Para Alcalde Presidente Don Juan Vera Guisado, ocho votos y una papelita en blanco.

En su vista y habiundo obtenido mayoria absoluta de votos D. Juan Vera Guisado, fue proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

El Sr. Vera Guisado, da las gracias a los compañeros de Consejo por haberle elegido Alcalde Presidente, y ofrece desde dicho cargo, seguir en un todo la politica de su antecesor, y que es de administracion austera en lo que afecta al Patrimonio Municipal y en cuanto a lo politico a seguir defendiendo los intereses Socialistas, bajo cuya bandera todos los reunidos vinieron a esta Casa por eleccion Popular.

Seguidamente se procedio a la eleccion de tenientes de Alcalde, del 1.º teniente por haberse visto admitida la renuncia y de 2.º teniente de Alcalde que queda vacante por haber sido elegido este ultimo Alcalde Presidente; y por el mismo modo que para la eleccion de Alcalde presidente, verificada la votacion dio el siguiente resultado: Para primer teniente de Alcalde siete votos D. Emilio Garcia Vivas y dos papelita en blanco y para 2.º teniente de Alcalde D. Reyes Garcia Jorge por siete votos y dos papelita en blanco.

Habiendo resultado elegidos por mayoria de votos D. Emilio Garcia Vivas y D. Reyes Garcia Jorge, por la presidencia, fueron proclamados primer



ro y segundo tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, pasados a ocupar en entrados el lugar que les corresponde, y haciéndoles entrega del baston de mando insignias de su cargo. - Seguidamente y por el orden de mayor número de votos con que fueran elegidos, se colocan a los demás Tres Regidores, en la siguiente forma:

- 1º Regidor D. Manuel Garcia Vivas,
- 2º id " Antonio Bueno Garcia
- 3º id " Manuel Carazon Aldana
- 4º id " Salustiano Bueno Lopez
- 5º id " Ramon Trapilla Garcia
- 6º id " Julian Tenorio Rodriguez
- 7º id " Ricardo Gallego Borrequero
- 8º id " Modesto Cáceres Prieto.

Comision a Badajoz para resolver crisis obrera

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, y manifiesta que con el fin de resolver la crisis obrera debe ir a Badajoz una Comision de Tres Concejales para conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil y ver la forma de celebrar un pacto con los patronos o por mediacion de dicha superior Autoridad el gestionar del Estado la construccion de los tramos 1º y 2º de la carretera del Puente de Albarraque a Aliseda. -

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó que dicha Comision vaya a Badajoz la formen D. Emilio Garcia Vivas y D. Reyes Garcia Jorge, y a los que como gastos de viaje se les abonará la cantidad de cincuenta pesetas con cargo a la consignacion que figura, en el capitulo 2º Artº 1º del vigente presupuesto de gasto.

Locomol. Prudencio Casares y Com. Diputación DE BADAJOZ

Le acuerda por unanimidad conceder un sueldo de diez pesetas al bravo gravemente enfermo y pobre de solemnidad Prudencio Casares

Local
cuota

Fobre
de la
cuadr
tel de



Otro y otro de quince presetas a Tomas Pires Badu noble de solemnidad y con el fin de que pueda trasladarse a Huelva donde tiene familia, y que ambos socorros se formalicen con cargo a la consignacion que figura en el capitulo 6.º Art.º 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Local para la Escuela de niñas n.º 2

El Sr. Presidente trae presente a la Corporacion, que como representante que ha sido hasta hoy del Ayuntamiento en el Consejo local de 1.ª enseñanza, y hasta tanto se puedan habilitar los locales del Grupo Escolar, por la Maestra de la escuela de niñas n.º 2, se habia dado cuenta al Consejo, que era imposible el tener en el local que hoy ocupa la escuela mas de 40 niñas, y si habia de ampliar la Matricula tendrian que habilitarse un local mas espacioso, y propone al Ayuntamiento el tomar acuerdo sobre dicho extremo.

El Ayuntamiento quedo enterado y despues de amplia discusion por unanimidad acordo: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para el arriendo de un nuevo local, mas amplio que el que en la actualidad tiene la Escuela de niñas n.º 2, y que este arriendo no ha de rebasar la cifra de 365 pesetas anuales, que es la consignacion que figura para ello en el capitulo 10.º Art.º 1.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos.

Sobre instalacion de luz en las cuadras del Cuartel de Carabineros

Habe uso de la palabra el Concejal Sr. Emilio Garcia Nolas y manifiesta, que tiene un vivísimo interes por que en las cuadras del Cuartel que ocupa la fuerza de Carabineros, se instalen dos luces, que debe pagar el Ayuntamiento, en atencion a los buenos servicios que viene prestando expresada fuerza. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de amplia discusion, se acordo conceder al punto de



Carabineros de esta villa, la instalacion de dos
 luces (lamparas de diez bujias) en las gradas
 del Cuartel donde se aloja dicha fuerza, y que
 el importe de las mismas hasta fin del ejercicio
 se satisfagan de la consignacion que figura en el
 capitulo 4.º Art.º 1.º partida 2.º del vigente pre-
 supuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente la levanto, siendo las trece y extendiendose
 se la presente que autorizan todos los mas pre-
 sentes y de todo lo sual yo el Secretario en fun-
 ciones, certifico.

[Signature]

Antonio Bueno

Juan Luis

Manuel Carrion

Ramon Brazilla

[Signature]
 Reyes Garcia

Ricardo Gallego

En Ocho en funciones
 Rufino Barera

Señor ordinaria del dia 3 de Octubre de 1.933.

- Alcalde-Presidente -
- A. Juan Vera Guirado
- Sr. Concejales -
- A. Emilio Garcia Vival
- .. Reyes Garcia Torre
- .. Manuel Carrion Aldama
- .. Sebastian Bueno Lopez
- .. Ramon Brazilla Garcia
- .. Ricardo Gallego Boniquero
- .. Juan Nuevo Rodriguez
- Secretario -
- .. Gabriel Garcia Medina

En Villanueva del Rey a tres de Octubre
 de mil novecientos treinta y tres,
 siendo las diecinueve horas de hoy,
 se reunieron en el salon de actos de
 la Casa-Comunidad municipal la presiden-
 cia del Sr. Alcalde don Juan Vera
 Guirado, los señores Concejales au-
 tados al margen, al objeto de ele-
 var esta reunion, su letania a
 la ordinaria que debio celebrarse



Se lee el día 7 de actual y convocada por orden del Sr. Alcalde-presidente, ya que aquella no se celebró por no concurrir los Sres. Concejales en número bastante para tomar acuerdos. Declarada abierta de orden de la presidencia de lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en acuerdos.

Comisariamento de Comisiones permanentes - - -

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra, y manifiesta que en cumplimiento de lo que prescribe la vigente Ley municipal, es primer acuerdo de esta sesión y que figura en el orden del día, era el nombramiento de Comisiones permanentes, toda vez que las que vienen funcionando, por renuncia y por de unos a otros cargos, no están constituidas en forma.

Por el Secretario se da lectura al art. 60 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, y del que quedan enterados los Sres. Concejales, y en vista por unanimidad acordaron: que las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento sean tres; que se denominaran, de Hacienda; Policía Urbana y rural y de Beneficencia.

Después inmediatamente se procedió a la elección de los Sres. Concejales que han de integrarlas, por medio de votación secreta, y la que dio el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda ---
 Sr. Alcalde Presidente D. Juan Vera Guizado
 Concejales D. Saturniano Pardo Lopez
 id. D. Juan María Hayilla Garcia
 id. D. Manuel Foxaron Aldana

Comisión de Policía Urbana y rural ---
 Sr. Alcalde de Alcalde D. Reyes Garcia Torre
 Concejales D. Ricardo Gallego Portuero



Concejales Don Modesto Cáceres Prieto
y Don Manuel Garzon Aldana
Comision de Beneficencia -
El 1.º Teniente de Alcalde A. Emilio Garcia Nivas
Concejales A. Antonio Bruno Garcia
y A. Julian Muñoz Rodriguez
y A. Manuel Garcia Nivas

Documentos contributivos
para el ejercicio proximo

Por el Secretario se dio lectura de las circulares
del Sr. Administrador de Rentas pùblicas de la
provincia, publicadas en los 1.º 04 de la pro-
vincia n.º 193; 194 y 197, que hacen referencia
a la confeccion de documentos cobratorios
de Patente nacional de automoviles; contri-
buciones Industriales; Justicia y Urbana para
el proximo ejercicio de 1.934, asi como de
los plazos en que han de estar terminados y
entregados en la Delegacion de Hacienda
y al mismo tiempo se hace constar por ex-
presado funcionario, que como consta a todos
los Sres. Concejales, solo dispone de un empleado
en la Secretaria y que debido a los multiples
servicios que hoy pasan sobre los Ayuntamientos,
de estadisticas de todas clases, asuntos sociales
y otros, asi como del servicio ordinario, era
imposible el poder confeccionar expresados
documentos para las fechas que determinan
expresadas disposiciones legales, y toda vez
que en esta poblacion no existe persona apta
para encomendarle estos trabajos, pedia au-
torizacion al Ayuntamiento para poder en-
comendar dichos trabajos a personal compe-
tente de Badajoz.

El Ayuntamiento quedo enterado y despues
de detenida discusion por unanimidad



acuerdo Autorizar al Secretario de la Corporación para que encargue la confección de listas y padrones de las contribuciones, Justicia; Urbana e Industrial, a personal competente de Badajoz así como el relleno de matrices de todos estos documentos y que los honorarios que devenguen por la confección de los mismos, se satisfagan de la consignación que figura en el Capítulo 6.º art. 1.º partida 6.ª del vigente presupuesto de gastos.

Pago de salarios
personales - . .

Por unanimidad se acordó el pago de salarios de los años anteriores y del 3.º trimestre ejercicio actual, de los personales de Oficinas; Beneficencia Municipal; Guardia Municipal; Limpieza y Ceceratorio y pensiones, importante todo ello 4.869 pesetas y 15 centimos.

Pagos

Del mismo modo y por unanimidad se acordó satisfacer al contratista encargado del suministro del alumbrado público, el importe del 3.º trimestre del año actual que asciende a la suma de 750 pesetas. Equivalente se aprobaban los siguientes precios: Al cobrador de giros de esta plaza, una letra de la Casa "España Cable" importante 105 pesetas, pago de un plomo bibliotecario del Ayuntamiento.

A don Manuel Corchero Carquero, pago de 64'50 pesetas renta del 3.º trimestre local del Juzgado municipal.

A Manuel Lizar, por gastos de conservación línea telefónica Municipal durante el 3.º trimestre, importante 232'95 pesetas.

Al Costero Alguanib 45 pesetas, por el arzo y limpieza diaria de la Casa-Comunal.

Departamento
general de utilidades

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de estar terminados los documentos contributivos del Departamento general de utilidades del año actual, y proceda a acordar por el plazo que en periodo voluntario



quedan los contribuyentes satisfechos sus
cuentas, así como ha de hacerse esta recau-
dación, si por Administración directa
o por medio de un agente.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de
determinada elivision, por unanimidad se
acordó: que se pongan al cobro los tres
trimestres ya vencidos del año actual; que
el periodo voluntario de recaudación
sea hasta el día 30 del actual, principiando
en el día 5 de auras incluidas, que las horas
de recaudación sean de 9 de la mañana a
1 de la tarde y de 4 de la tarde a las seis to-
dos los días.

El Concejal don Emilio Garcia Rivas propone
que el cobrador del reparto en periodo vo-
luntario lo sea el mismo que se nombra
en el año anterior.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente
y se acordó por siete votos, que el cobro
de expresado reparto se haga en la Ayuntamiento
municipal y con el voto en contra del Con-
cejal Sr. Garcia Rivas.

Estando sobre la mesa fue examinada de lo-
damente la cuenta rendida por el agente del
Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al
3º trimestre del año actual, y encontrándola con-
forme, por unanimidad, fue aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación
de que el día 30 había suspendido el empleo
de Pedro Alguacil interino Pedro Studucia
Padre, por que estando en el despacho de la
Alcaldía conferenciando con el Concejal
don Ricardo Gallego Borrero y un vecino

Exposición cuenta
agente en Badajoz del
3º trimestre. -

Exposición de pos-
tero Alguacil Pedro
Studucia Padre

don Pedro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



se permitio el entrar en el despacho sin pedir autorizacion e inmultando gravemente a expuado, Concejal y que daria cuenta a la Corporacion para que en su vista resolviera.

El Concejal Sr. Gallego Borrequero, hace uso de la palabra y manifiesta, que por expuado empleado se le ofrecio e insulto a presencia del Sr. Alcalde Preidente y demas personas que estavan en el despacho de la Alcaldia, y propone sea destituido de un cargo expuado funcionario, Toda vez, que es interino y por las razones que el mismo Sr. Alcalde ha dicho y lo expuesto por el que redacta. Pido la palabra el Concejal Sr. Garcia Vival y dice: que el empleado de referencia, es un buen empleado, y que durante el tiempo que estuvo al frente de la Alcaldia cumplio a satisfacion de todos sus cometidos, y a su juicio no debe ser destituido del cargo, pues si ha cometido la falta que dice, bien cita que se le imponga una multa o suspension de sueldo por unos dias.

El Sr. Preidente invita a los Srs. Concejales, para que voten si expuado empleado ha de ser destituido del cargo o la imposicion de algun castigo. Los señores reunidos deliberaron ampliamente y se acordó por siete votos destituirle del cargo del Puesto Alcaide interino que desempeñava, votando en contra el Concejal Sr. Garcia Vival. Fue notando unas asuntos de que trata el Sr. Preidente cuanto la sesion, siendo las veinte y cinco minutos, y extendiendose la presente que sera autorizada en la siguiente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Juan Ruiz

Melino Linares

Jiquin



las firmas.

Manuel Tarazon

Ricardo Gallego

Rayo Garcia

Celustiano Buno

Eugenio Martin

Señon ordinaria del dia 8 de Octubre de 1933

Alcalde. Presidente.

D. Juan Vera Guirado

Pres. Concejales.

Rayo Garcia Jorge

Julian Vucro Rodriguez

Celustiano Buno Lopez

Manuel Tarazon Aldama

Ricardo Gallego Borrquero

En Villar del Rey a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana se reunieron en el salon de actos de la casa - Conventual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores Concejales anotados al margen, en numero bastante para tomar acuerdos y

al objeto de celebrar la señon ordinaria de media declarada abierta, se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad quedo aprobada tambien se da lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones que publica el Boletin oficial, y de las que quedaron enterados los señores Concejales reunidos.

Escrito de Martin Melo Tarazon

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Martin Melo Tarazon, que solicita se le conceda un solar en terreno sobrante al sitio de San Simon y lindante con casa de Francisco Miranda Birella. El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó, que expuesto escrito para el informe de la Comision de Policia Urbana y Rural y despues se resolvera.

nombramiento
 de Agente ejecutivo
 para el cobro de
 el Ayuntamiento

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde presidente
 manifiesta, que como se acordó en la sesión an-
 terior, desde el día 5 está abierta la recauda-
 ción en periodo voluntario, para el pago de los tres
 trimestres ya venidos del ejercicio actual, que en
 los cinco días que van de recaudación, ni un
 solo contribuyente ha pagado, solo los empleados
 del Ayuntamiento ab cobran los valores
 del mes anterior y otros del 3.º Trimestre, y
 que teniendo noticias, de que se han celebra-
 do reuniones en casas particulares, según de
 no pagar y sobre todo ahora con el cambio
 de Gobierno, con el fin de paralizar la buena
 marcha administrativa del Municipio, pro-
 pone, que por el Ayuntamiento se nombre
 Agente ejecutivo, para que tan pronto termine
 el plazo de recaudación en periodo voluntario
 que es el veinte del actual, puedan hacerse efec-
 tivos los denunciados por medio de la vía
 de apremio en único grado del Departamento
 general de utilidades.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia
 discusión, por unanimidad se acordó: que tan-
 pronto expire el plazo voluntario que se ha dado
 para el cobro de los tres trimestres ya venidos del
 del Departamento general de utilidades del
 actual ejercicio, todos los denunciados se hagan
 efectivos por la vía de apremio en único
 grado y previa certificación de denu-
 ciados expedida por Intermisión.

También y por unanimidad se acordó, nom-
 brar Agente ejecutivo para el cobro de dichos
 valores a don Esteban Rodríguez Mendez
 que reside en San Vicente de Alcántara.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo
 las doce y extendiendose la presente, de
 todo lo que, yo el Secretario, certifico.

(Signature) *(Signature)*
(Signature) *(Signature)*
 Reyes Garcia

(Signature)
 Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1933.



esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Con-
 cejales en numero bastante para tomar acuerdos, certifico
 yo el Sr. Alcalde

(Signature)
 Sr. Alcalde

(Signature)
 Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1933.



esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Con-
 cejales en numero suficiente para tomar acuerdos, otorgando
 el Sr. Alcalde se cite para celebrar sesion supletoria el dia
 24 del actual, certifico.

(Signature)
 Sr. Alcalde

(Signature)
 Eugenio Garcia

Sesion del dia 24 de Octubre de 1933 - Supletoria a la del dia 22.

- Alcalde - Presidente -
- A. Juan Vera Guirado
- Hrs. Concejales -
- Reyes Garcia Forge
- Juliano Bueno Lopez
- Eugenio Garcia Viras
- Julian Moreno Rodriguez
- Isidro Gallego Borrero

En Villar del Rey a veinticuatro de
 Octubre de mil novecientos treinta y tres,
 siendo la once de una mañana y
 previa citacion al efecto, se reunieron
 en el salon de actos de la Casa Con-
 sistorial bajo la presidencia del Sr.



El Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar esta sesión, supletoria a la ordinaria que debió celebrarse el día veintidós de los actuales.

Se dió lectura del acta de la última sesión celebrada que lo que es día ocho de los corrientes, la que por unanimidad fue aprobada.

Finalmente se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de las que quedaron enteradas los señores reunidos.

Excmo. Sr. D. José Medrano Almirante

Se dió lectura de un escrito que dirige al Sr. Alcalde Excmo. Sr. D. José Medrano Almirante, en el que solicita se le devuelva el exceso de lo ingresado por la cuota del Repartimiento general de utilidades del año 1932. Toda vez que por el Tribunal Económico Administrativo provincial se dió fallo en la reclamación que presentó contra la cuota asignada, estimando la misma y rebajando la cuota y consiguientemente las utilidades, y que a pesar del tiempo transcurrido no se ha llevado a efecto la ejecución del fallo, solicitando que se ingresen ahora la cuota del año actual se le haga la compensación, y considerar los ingresos minorados en la cantidad de la cantidad que proceda de lo restante.

Por el Secretario se dió lectura del acuerdo del Ayuntamiento sobre el fallo dictado por el Tribunal Económico de 8 de agosto del año actual.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente y por unanimidad acordó: Ratificar en un todo el acuerdo de 8 de agosto último así como el de devolver a don José Medrano Almirante la cantidad que proceda con arreglo a la rebaja de utilidades que le fueron estimadas por el Tribunal Económico Administrativo en su sentencia de 30 de Junio anterior.



Presupuesto como existan fondos de lo pendiente de cobro de exsuado repartimiento de 1.933, y que de este particular se le notifique al interesado que no procede haberle la compensacion que pide de la cuota que le correspondia satisfacer en el año corriente.

Escrito de Gregorio
Rodriguez Ponce

Se da lectura de un escrito de Gregorio Rodriguez Ponce, que solicita se le nombre Postero-Alvarado y marqués de Telles, toda vez que cita variente obispos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que se tenga en cuenta dicha petición para cuando se acuerde proveer dicha plaza.

Pagos

Estando sobre la mesa fue examinada detenidamente la cuenta presentada por el Farmacéutico don Juan Rodilla Hernandez, por el suministro de medicamentos a enfermos de la Beneficencia municipal durante el 3.º trimestre del actual ejercicio, y encontrandola conforme por unanimidad, fue aprobada, acordandose que en el importe de cincuenta y dos pesetas y veintinueve céntimos se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Cap. 8.º, art. 1.º partida 6.ª del regim. de presupuesto de gastos.

Asumidos

Se acuerda por unanimidad formalizar a 6 de depositario, quince pesetas, importe de sueros y legajos facilitados para llevar a dos detenidos en el Asilo municipal a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion del Partido, con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 1.º, articulo 10.º del vigente presupuesto de gastos.

Correpto puertos, maldades

Del mismo modo y por unanimidad se acordó satisfacer al Carpintero Francisco Liron Acosta la cuenta de correpto de dos puertas de Madera del Ayuntamiento municipal, importe



taute veintidos pesetas, que se formalizaran con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 4.º art.º 1.º apartado 4.º del vigente presupuesto de gastos.

Uniformes, cumplidos

Familien y por unanimidad, fue aprobada la cuenta de cargo de los uniformes de empleados y uno nuevo completo, acordándose que en importe de ciento nueve pesetas y setenta y cinco céntimos se formalice con cargo a la consignación que para ello figura en el Capt.º 3.º art.º 1.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos.

Paga viajes del Sr. Alcalde

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó satisfacer el ducado de los automoviles de alquiler Pío Rodríguez, en cuenta imputable descueta cincuenta pesetas, de viajes realizados por el Sr. Alcalde y Comisioneros del Ayuntamiento que fueron a la Capital, para ventilar asuntos del Ayuntamiento y resolver con el Sr. Delegado sus trabajos la crisis obrera, viajes efectuados en el mes de septiembre y el actual y que en importe se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 2.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Distribución de fondos

Por unanimidad, se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Aprobación de la cuenta general de las Obras del Grupo Escolar

Fue examinada detenidamente la liquidación definitiva rendida por el arquitecto director de las Obras del Grupo Escolar don Francisco Maca Alzales, y cuyo importe total es de ciento cuarenta y dos mil setecientos treinta pesetas y veinte céntimos, la que estando en un todo conforme con las liquidaciones parciales practicadas por el mismo, se acuerda por unanimidad aprobarla.

Comunicación de la Diputación de Badajoz

El Sr. Alcalde Prudente da cuenta a la Corporación, que existiendo vacante la plaza de Jefe



de la Guardia Municipal, desde el mes de septiembre
último, en uso de las facultades que le concede
la vigente Ley municipal, había nombrado con
el carácter de interino el día 9 de actual. Quis-
iera municipal, si ^{Don} Manuel ^{de} Nueva Gonzalez, en
el haber diario de cuatro pesetas.

Crisis obrera

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-
dad acordó aprobar lo hecho por la Alcaldía.
El Sr. Alcalde preside una junta a la Corpora-
ción, de que ha citado tres veces en Badajoz, donde
vió al Sr. Gobernador Civil y al Sr. Delegado de
Trabajo, con el fin de poder tomar un medio de
resolver en parte la aguda crisis de Trabajo que
existe en esta villa; que por el Sr. Delegado de Trabajo
se ordenó se citara a una Comisión de patro-
nos y obra de obreros para comparecer ante un
autoridad y de esta forma ver el medio de dar
Trabajo a los Campesinos que carecen de él,
que la dicha Comisión a pesar de estar citados
los patronos, no acudió ninguno y ni siquiera
una representación obrera, por lo que y estau-
do en periodo electoral por dicho Sr. Delegado
se le dijo que no podía imponer sanción al-
guna a los patronos y que de todo ello daría
cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y que
para resolver en parte la crisis, sería conve-
niente el abrir algunas obras municipales don-
de poder colocar a los más necesitados.

El Ayuntamiento quedó enterado y después
de amplia discusión, por unanimidad se acor-
dó que dentro de las disponibilidades del pre-
supuesto proceder al arreglo de algunos cami-
nos y calles de la población, donde poder
emplear el mayor número de obreros pa-



Elecciones -

trados hasta agotar si necesario fuere la consignación que figura en el Capt.º 11.º art.º 3.º del siguiente presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde presidente da cuenta a la Corporación que con motivo de la nueva división electoral son cinco las Elecciones electorales de esta villa y que no existen más que tres urnas para las tres Elecciones que antiguamente tenían y para las Elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 de noviembre próximo, era necesario el adquirir dos urnas de cristal y facilitar a la Junta municipal del Curso electoral el material necesario para la celebración de dichas Elecciones.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir dos urnas de cristal y que facilite a la Junta municipal del Curso el material y efectos que sean necesarios para la celebración de la Elecciones convocadas de Diputados a Cortes y que los gastos que ello origine se satisfagan de la consignación que figura en el Capt.º 9.º art.º 1.º del siguiente presupuesto.

Repartimiento

general de utilidades

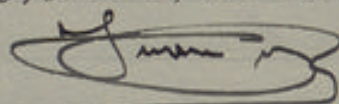
El propio Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de que el día 18 del corriente mes recibió una comunicación del Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo en la que manifiesta, que en vista de un escrito de don José Bedraño Gilina, había dictado providencia para que retirara del cargo el Repartimiento general de utilidades del año actual, hasta tanto que por la Junta o Comisión conformadora del mismo se resolvieran las reclamaciones que contra expresado documento se habían presentado en plazo legal;



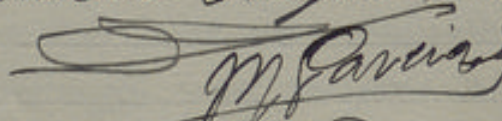
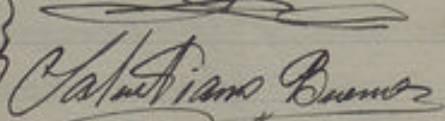
que en vista de expresada orden, dicto en el
dicho providencia quedando en suspenso el cobro
de repetido reparto; que como con ello se trata
de impedir la buena marcha administrativa
delo municipio, en el mismo dia se fueron a
los funcionarios de Hacienda que lo confeccio-
naron, para que con urgencia resolvieran las
reclamaciones de los contribuyentes, habian
presentado y que obraban en un poder, cosa
que efectuaron con fecha 19 del actual, y que
hechas las rectificaciones necesarias como de-
termina el art. 513 del vigente Estatuto municipal
en los documentos cobratorios de aquellos contri-
buyentes que le fueron estimadas las reclama-
ciones, volvio en dicta providencia para el
cobro de tan repetido reparto, en periodo volunta-
rio de los tres trimestres ya venidos hasta el dia
veintiocho del actual.

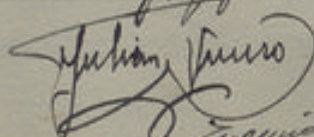
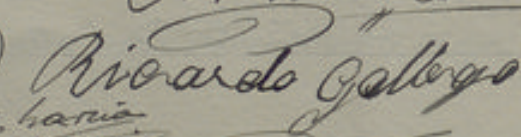
El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimi-
dad, aprobo lo hecho por el Sr. Alcalde presidente
tambien y por unanimidad, se acordó, que pas-
ado dicho plazo los denuncias que resulten se
hagan efectivas por la via de apremio.

Fue haciendo mas asuntos de que trata
el Sr. Presidente cuanto la sesion, siendo
la catorce y treinta minutos y extendiendose la
presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

 Juan Garcia

Ramon Trujillo Manuel Garcia

 M. Garcia  Salvador Bernal

 Julian  Ricardo Gallego

Señores del día 29 de Octubre; 5, 12 y 19 de Noviembre de 1933.



Esto se celebraron por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, etc. El Alcalde

[Signature]

El Sr. Eugenio Barcia

Señores del día 26 de noviembre de 1933.

- Alcalde - Presidente -
- A. Juan Vera Guirado
- Hrs. Concejales -
- " D. Juan García López
- " Juan Fraylla García
- " Manuel Faramon Aldama
- " Manuel García Peral
- " Salustiano Pardo López
- " Julián Cuero Rodríguez
- " Ricardo Gallego Borrero
- " Emilio García Peral

En Villar del Rey a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de la mañana se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado los señores Concejales acudidos al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta se dió lectura de la última sesión celebrada que lo fué el 24 de Octubre último, la que por unanimidad fué aprobada y ratificada los acuerdos. También di lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de las que quedaron enterados los señores reunidos acordándose dar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Se da lectura de un escrito de Francisca Bernilla Pa para y de otro de Manuel Tinero Flores, que solicitan se les conceda su inclusión en las listas de Beneficencia. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que ambos escritos pasen a informe de la Comisión de Beneficencia y después se resolverá.

Al mismo modo se da lectura de un escrito de Juan González Paredes y de otro de Nicolás Acuña Sola que solicitan se les nombre en la mancomunidad que existe

Escrito de Juan González Paredes y Nicolás Acuña Sola

Portero Alvario del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado y existiendo otra voluntad para este cargo vacante por Gregorio Rodríguez Romo, y toda vez que es de necesidad cubrir esta plaza, se propuso por el Concejal don Manuel García Vinas, hacer un sorteo con los tres aspirantes al cargo y el primer nombre que saliera fuera el designado para desempeñarlo; así se aceptó por todos los otros señores, verificándose el sorteo le correspondió a Gregorio Rodríguez Romo.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad nombró Portero Alvario interino y encargado del Teléfono Municipal, a Gregorio Rodríguez Romo, el que disfrutará el sueldo que figura en presupuesto desde el día 18 del actual que fue nombrado provisionalmente por el Sr. Alcalde para expresado cargo.

Escrito de Antonio Piñero Peñalora.

Se da lectura de un escrito de don Antonio Piñero Peñalora, que solicita del Ayuntamiento se le conceda mediante las condiciones que el mismo estipule, un trozo de terreno colindante de la vía pública, en el regato que baja de la Dilara y lindante con la Sabina de su propiedad.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expresado escrito pareciese informe de la Comisión de Policía Urbana y obras, para que emita informe y después se acordará lo que proceda.

El Ayuntamiento quedó enterado del ingreso bruto en áreas municipales de voto del repartimiento del año actual que ascienden a la suma de once mil seiscientos y cincuenta y dos reales. Se acordó por unanimidad se proceda el cobro de los tres trimestres ya vencidos de expresa

Ingresos



do repartimiento por la vía ejecutiva.

Por tales mate-
riales, empleados
en las obras muni-
cipales, para resolver
en su obsequio -

Estado sobre la una, fueron examinadas de-
tenidamente tres relaciones de jornales y otras tres
de materiales, empleados en el arreglo de varias
calle y caminos donde han estado colocados obreros
sin Hallazgo como se acordó por el Ayuntamiento
en sesión de 24 de Octubre último, y encontrándose
conforme por unanimidad, fueron aprobadas
acordándose que el importe total de las mismas
que asciende a siete mil, cuatrocientas veintiocho
pesetas y cincuenta y cinco centimos, se formalice
con cargo a la consignación que figura en el
Capt. 11.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Pago viajes de Sr. Alcalde

Se acuerda por unanimidad ratificar al dueño de los
automóviles de alquiler Pío Rodríguez, noventa
pesetas de tres viajes realizados por el Sr. Alcalde
de Badajoz, dos llamado por el Sr. Excmo. D. Salvador
Civís y otro para llevar el resultado de la sesión
de Diputados a Cortes celebrada el día 19 de Agosto.

Adquisición de objetos
para el Hospital -

Se acuerda ratificar al Inspector municipal Vete-
rinario el importe de una placa compradora para
el microscopio del Ayuntamiento y dos para lentes
adquiridos, importante todo ello veintidocho pesetas,
que se formalizaron con cargo a la consignación
que figura en el Capt. 11.º art. 4.º partida 4.ª del
vigente presupuesto de gastos.

Pago de 3 fanegas
de cebada, para la
mantención de la can-
cha del Ayuntamiento -

Al mismo modo y por unanimidad, se acordó
ratificar a Francisco García Auzán la can-
tidad de treinta pesetas, importe de tres fanegas
de cebada adquiridas en el presente mes, para
la mantención de la calallería que arrastra el
carro de la limpieza, y que se formalice con car-
go a la consignación que figura en el Capítulo
7.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Pago haberes de personas.

Se acuerda por unanimidad, satisfacer a los
personales de la Guardia Municipal, de oficinas, cuar-
gado del Cuartorio y cuargado de la limpieza, sus
haberes del mes actual, así como al Secretario de
la Corporación la consignación que correspondiera
de las materias de territorio y efectos timbrados del
mismo mes.

Sobre pliego de con-
diciones, para contra-
tar en pública subasta
varios impuestos y arbitrios
para el año 1.934 - -

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó apro-
bar en todas sus partes el dictamen y pliego de
condiciones formulado por el Sr. Alcalde presidente
para contratar en pública subasta los impuestos y
arbitrios de uso obligatorio de Puas y Bedidal,
derechos del Matadero, arbitrios sobre bebidas y
alcoholes y sobre carnes frescas y saladas, y que
en cumplimiento de lo dispuesto de lo dispuesto en
el art. 26 del Reglamento para la contratación
de obras y servicios municipales, se anuncie por
medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia
y en los sitios de costumbre de esta localidad, la expo-
sición al público del pliego de condiciones a que
se contrae, por término de ocho días a fin de que
quedan formularse dentro de dicho plazo, las
reclamaciones oportunas que se estimen, admi-
tándose que transcurrido que sea sin haberse
presentado ninguna, se consideraran definitivas.
No habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres,
y Reúta y extendiéndose la presente, de todo
lo que, yo el Secretario, certifico.

Manuel Garrón



Las firmas.
Ricardo Gallego Salustiano, Puentes

En un día de sesión

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1938.

Alcalde - Presidido.

- D. Juan Vera Guisado
- Pres. Concejales -
- A. Reyes Garcia Torpe
- " Julian Vazco Rodriguez
- " Antonio Pucos Garcia
- " Manuel Tarazon Alolana
- " Salustiano Pucos Lopez
- " Ricardo Gallego Boniquero.

En Villanueva de la Reina a tres de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de una mañana, se reunieron en el salon de actos de la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guisado los señores Concejales anotados al margen en numero bastante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se dió lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Excmo. Sr. Excmo. Se dió lectura de una comunicacion del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, dimanante de otra del Excmo. de Instruccion del partido, en la que se ofrece a este Ayuntamiento, si toma parte en el proceso y responsabilidad o no a la indemnizacion de daños, en el numero n.º 108 de 1938 que el mismo instruye por daños publicos y daños en la linea telefonica y como de testolina es art.º 109 de la ley de Ejecucion Criminal. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de detenida discusion por unanimidad se acordó; no tomar parte en el numero de referencia que remite a la indemnizacion de daños en la linea de telefonos.

El Ayuntamiento quedo enterado de la Circular del Sr. Excmo. de Estadística fecha 18 de noviembre último publicada en el B.O. de la



provincia de B. de los propios mes. referente a la
 rectificacion de padron de habitantes del
 año actual y en su vista por unanimidad acordó
 lo es que por Secretaria se de e mas exacto
 cumplimiento a la misma.

Fue haciendo mas acunto de que trata, el Sr.
 Prudente levanto la mion, siendo las doce y
 estudiandose la presente, de todo lo que, yo el
 Secretario, testifico.

[Signature] Reyes Garcia
[Signature] Antonio Lasso
[Signature] Ricardo Gallego *[Signature]* Julian Vivero
[Signature] Salustiano Buzo *[Signature]* Juvenal Buzo

Señion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1.953.

<p>Alcalde-Prudente - Don Juan Vera Guirado Dns. Concejales - Reyes Garcia Jorge Manuel Garcia Viras Antonio Buzo Garcia Ricardo Gallego Bonquero Julian Vivero Rodriguez Salustiano Buzo Lopez</p>	<p>En Villor del Rey a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de un mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa-Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores señores Concejales anotados al margen en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar la señion or- dinaria de este dia.</p>
---	--

Acordada a ciencia, se dio lectura de la
 anterior que por unanimidad fue aprobada
 lo de Acumulamiento quedo enterado de ingreso
 valido por votos del Departamento queoral
 de utilidad del año actual, por medio de





Acute ejecutivo, que asciende a la suma inte-
ra de quince mil ciento veintidos pesetas y
noventa y un centimos.

Pago contingente de la lectura de una comunicacion del Sr. Al-
calde del Ayuntamiento de Almaraz, en la que
Carrelario - se acuerda que existiendo en la Caja municipal
interesa sea ingresada la cuota anual que por con-
tingente Carrelario adeuda este Ayuntamiento, que
asciende a la suma de novecientos veintidos pesetas
y veinte centimos.



El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad
acordó que existiendo fondos en la Caja municipal
se haga el pago del contingente Carrelario de todo el
año y que corresponde satisfacer a este municipio
en el año actual, y que su importe de novecientos
veintidos pesetas y veinte centimos, se formalice con
cargo a la consignacion que figura en el Capt. 1.º
art. 6.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó, que para
hacer dicho ingreso en la columna de partido, abonas
al Sr. Alcalde los gastos de viaje en automovil, de
la consignacion que figura en el Capt. 2.º art. 1.º
del mismo presupuesto de gastos.

Pagos

Se acuerda por unanimidad, el pago de haberes de
mes de la fecha a todos los empleados del Ayunta-
miento.

Se acuerda formalizar al Depositario una cuenta de
impuestos adquiridos para el cobro de impuestos du-
rante todo el ejercicio y que su importe se forma-
lice con cargo a la consignacion que figura en el
Capt. 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó satisfa-
cer al Portero Alguacil cincuenta pesetas por el com-
estible adquirido para la calefacion de todas las
delegaciones municipales en el mes actual y que



se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capit. 6.º art. 1.º partida 9 del propio presupuesto de gastos.

Del propio modo y por unanimidad se acordó satisfacer al Portero (algunos ochenta pesetas, por el uso y limpieza diaria de la Casa - Couris - torias y compra de cantaros de agua, durante el 4.º trimestre del actual ejercicio, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capit. 6.º art. 1.º partida 10 del presupuesto de gastos.

Adquisición de mobiliario para el Ayuntamiento

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y expone a la Corporación, que como consta a todos los Sres. Concejales, los sillones y la mesa del salón de actos están deteriorados por completo y que toda vez que en el presupuesto vigente existe cantidad bastante para ello, propone al Ayuntamiento la adquisición de once sillones para los Sres. Concejales y una mesa para el salón de sesiones y un armario para libros.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para la adquisición de once sillones y una mesa para el salón de actos del Ayuntamiento y que su importe se formalice en la consignación que figura en el Capit. 6.º art. 1.º partida 8 del presupuesto ordinario de gastos.

Adquisición de materiales para las Escuelas nacionales

El propio Sr. Presidente expone al Ayuntamiento, que careciendo las Escuelas nacionales de materiales necesarios y pedagógicos y toda vez que en el presupuesto vigente figura en el Capit. 10.º art. 1.º partida 4.ª sub-parta para adquisición de materiales para las mismas, propone a la Corporación





la adquisición de veinte bancas bipersonales de madera en tres tamaños y con lo que se solucionaría en parte la escasez de trabajo en la Industria de Carpintería que se deja sentir en esta villa.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, por unanimidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para adquirir con destino a las Escuelas nacionales veinte bancas bipersonales partidas, y que el importe de las mismas se satisficiera de la consignación que figura para ello en el Capítulo 1.º art. 1.º partida 4.ª del vigente presupuesto de gastos.

Existe observación

El mismo Sr. Alcalde presidente, hace constar, que existe en la actualidad, en paraje forzoso mas de documentos, circunstancia observada por el campo, que constantemente le arrebata para que se le dé trabajo, que toda vez que ya existen fondos bastante, este presupuesto ordinario procede a abrir algunas obras municipales, donde poder colocarlos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, constándole la certeza de lo expuesto por la Alcaldía providencia, por unanimidad se acordó que se proceda al arreglo de los caminos de la Cardona y Titasa, que así mismo se proceda al arreglo del puente llamado del Cayonal, y donde podrán tener trabajo los parados, y que los jornales y materiales que se empleen se satisficieran de la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 8.º del vigente presupuesto de gastos.

Por último el Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento que el día 9 del actual, había suspendido de empleo y sueldo al Encargado del Cementerio y Voz pública D. Fernando Puerto Gabrich, por fraudulento y embriaguez, que como a todos los Srs. Concejales consta, dicho empleado viene embriagándose con frecuencia.

Suspensión de empleo y sueldo del Encargado del Cementerio -



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

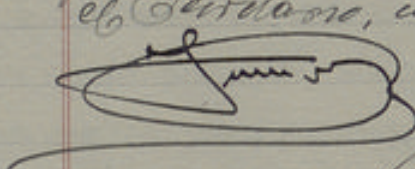
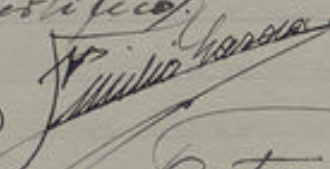
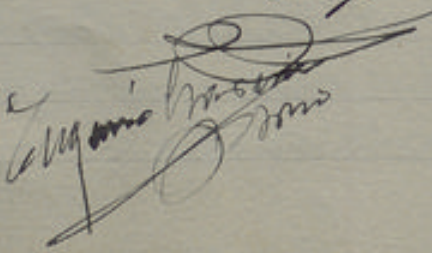
y produciendo mandatos

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad aprobó la suspensión decretada por la Auldia al encargo del secundario y voz pública Fernando Puerto Galicó.

También y por unanimidad se acordó nombrar al Sr. Juan de Alalde don Puyet Gasna Borque instruido del expediente que debe instruirse en dicho empleo, por si en un vista procede destituirle definitivamente del destino que desempeña en el Sr. Alalde presidente de junta al Ayuntamiento que el mismo día de suspender de empleo y unido al Encargo del secundario hube de salir y nombró provisionalmente y con el carácter de interino para el referido cargo a Eulogio Moronta Alvarez.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad aprobó lo hecho por la Auldia presidencia y nombró Encargado del secundario y voz pública con el carácter de interino a Eulogio Moronta Alvarez.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando las gracias y extendiéndose la presente de todo lo que yo el Secretario, certifico.



 Reyes Garcia
 Antonio Bueno
 Manuel Bararoti
 Julian Suero
 Ricardo Gallego
 Ramon Trajillas
 Calustiano Bueno




Señon ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1.933.

esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, certificado.

El Alcalde

El Sr. Eugenio Garcia

Señon ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1.933.

- Alcalde-Presidente -
- D. Juan Mesa Guirado
- Sres. Concejales -
- D. Emilio Garcia Pinas
- " Reyes Garcia Cosge
- " Antonio Pardo Garcia
- " Manuel Torazon Aldana
- " Julian Nuero Rodriguez
- " Ricardo Gallego Borrero
- " Ramon Trapilla Garcia

En Villar del Rey a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mesa Guirado los señores Concejales cuotados al margen, en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la señon ordinaria de este dia.

Deliberada abierta, de orden de la prudencia de la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Aprobacion cuentas de jornales y materiales

Fueron examinadas detenidamente, las cuentas de jornales y las de materiales, invertidos en las dos manas anteriores, en obras de arreglo de la Calle del Pozo, Caminos de la Bardona y Pilasa y Puerto del Puente del Bayonal, donde se ha dado colocacion a obreros en paro forzoso, y encontrandolas conformes, por unanimidad fueron aprobadas, acordandose que el importe de las mismas que asciende a la suma de cuatro mil trescientas noventa pesetas y cuarenta centimos, se formalice con arreglo a la consignacion que para ello figura en el Capt. 11.º art.º 3.º del Budgeto como punto de gastos.



Pagos de Viajes del Sr. Alcalde =

Por unanimidad, se acordó ratificar al Sr. D. Pedro Rodríguez Grañón, la suma de ochenta y cinco pesetas por viajes realizados por el Sr. Alcalde a Badajoz y Almorogorque, para ventilar asuntos propios del Ayuntamiento durante el mes actual y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 2.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Pagos

Se acordó por unanimidad, ratificar al Sr. Francisco García Durán, cincuenta pesetas, pago de cinco paucos de cebada adquiridos para la manutención de la caballería que anastra el caso de la limpieza, con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 2.º del siguiente presupuesto de gastos. Del mismo modo y por unanimidad, se acordó ratificar al Veterinario don Fermín Charón Santarom, siete pesetas y cincuenta céntimos, por el herbage de la mula, con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

Del propio modo se acordó ratificar al Herrero don Joaquín Pajares García, un cuenta importante treinta y cuatro pesetas, por arreglo del carro de la limpieza y una cerradura donde se cerrará el mismo, con cargo al Capt. 7.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

De igual forma y por unanimidad, se acordó ratificar al contratista del alumbrado público don Antonio Livero Cuñalora, la suma de setenta y cinco pesetas, importe del contrato del alumbrado eléctrico público correspondiente al 4.º trimestre del actual ejercicio, con cargo a la consignación que figura en el Capt. 11.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.



Cuenta de gastos
materia de enfermos
Beneficencia del
4.º trimestre

Fue examinada la cuenta presentada por el Sr. Juan Rodilla Haruandez por el ministro de medi-
camentos a enfermos de la Beneficencia municipal du-
rante el 4.º trimestre del año actual, y acordando la
conforme con sus justificantes, por unanimidad, fue
aprobada, acordándose que su importe de ochenta
cinco y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos, se for-
malice con cargo a la consignación que figura en
el Capt.º 2.º art.º 1.º partida 6.º del vigente presupuesto de gastos.

Costo conservación
del teléfono del 4.º tri-
mestre - - - -

Del propio modo fue aprobada por unanimidad, y
acordado su pago, la cuenta de gastos durante el 6.
º trimestre por conservación de la línea telefónica, y
materia empleado en la misma, que asciende a la
suma de ochenta y cinco pesetas y treinta
y cinco céntimos, que se formalizará con cargo a la
consignación que figura en el Capt.º 11.º art.º 5.º del pre-
suesto de gastos.

Pago plaza biblioteca del
Ayuntamiento - - -

Se acuerda por unanimidad satisfacer a los obreros de
giros de esta plaza, una libra de la Casa "España Colpe",
importante cinco céntimos, pago de un plazo de la
biblioteca adquirida para el Ayuntamiento, y que se
formalice con cargo a la consignación que figura
en el Capt.º 1.º art.º 2.º partida 6.º del presupuesto de gastos.

Traspaso de fungido mu-
nicipal y reos en
detenidos - - -

Familia y por unanimidad, se acordó formalizar al
Ayuntamiento el importe de un traspaso de fungido
al Juzgado Municipal para práctica de una inspección
ocular en finca de este término y reos facilitados a
los detenidos en este Ayuntamiento Manuel Fausto
Rodríguez, Anacleto Linares Carrasco y Gabriel Serra Casia,
y que el importe de todo ello que asciende a diecisiete
pesetas y cincuenta céntimos, se formalice con cargo
a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 1.º
partida 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Estando sobre la mesa fue examinada la



cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la que con su traslado conforme, por unanimidad, fué aprobada, y si-
multaneo de la misma existe un saldo en metálico en poder de dicho agente a favor del Ayuntamiento de oscilutas, seis pesetas y treinta y un céntimos al finalizar el ejercicio.

Punto de la Cuenta
Carlos Rodríguez Arca

El Sr. Alcalde Presidente, expone al Ayuntamiento que el Guardia Municipal Carlos Rodríguez Arca viene desde el mes de Octubre del año actual, prestando servicios extraordinarios como Jefe de la Guardia Municipal, y como consta a todos los señores Concejales reunidos, que en atención a ello procedió el Teniente de Alcalde para pagarle la diferencia del sueldo como Jefe de la Guardia Municipal interino desde expresada fecha, que son cincuenta y cinco reales diarios.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de deliberada discusión por unanimidad, acordó, nombrar Jefe de la Guardia Municipal, con el carácter de interino a Carlos Rodríguez Arca; también y por unanimidad, acordó se le ratificase de la condecoración que figura en el Capítulo 3º artº 1º apartado 2º en ascuta y seis pesetas, por los servicios extraordinarios que ha prestado, desde 1º de Octubre hasta hoy día de la fecha.

Subvención para el funcionamiento de la Cantina Escolar.

El mismo Sr. Presidente, expone a la Corporación, que está ya constituido el Patronato local para el funcionamiento de la Cantina Escolar, y que toda vez que en el presupuesto vigente de gastos, figura cantidad para subvencionar a esta institución, propone al Ayuntamiento, acordar la subvención que puede concederse.

Por el Secretario Interventor se hace constar, que



en el presupuesto vigente en el Capt. 10.º art. 3.º, figura consignadas dos mil pesetas, para los gastos de un grupo de experimentación agrícola, celebración de la fiesta de los árboles, fiesta del libro y subvención que acuerda el Ayuntamiento si se instala la Cautina Escuelas. En Ayuntamiento quedó enterado, se deliberó ampliamente y por unanimidad, se acordó subvencionar con mil pesetas al Patronato local, para que desde el año próximo funcione la Cautina Escuelas, y que expresada suma se satisfaga de la consignación que figura en el Capt. 10.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Adquisición de árboles.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de haber solicitado de la Dirección General de Agricultura cincuenta plantas de morera y del Sr. Ingeniero Jefe de la 5.ª división Hidrología-forestal, veinticinco araucarias y veinticinco eucaliptos, con el fin de hacer una plantación de estos árboles, en el Grupo Escuelas y Camino de la fuente llamada del Pilar, que estas plantas si las conceden el Ayuntamiento son gratuitas, y solo habrá que satisfacer el embalaje de las mismas y los portes del ferrocarril. En Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, aprobó lo hecho por la Alcaldía provincial, y que toda vez que para ello no figura cantidad alguna para esto, todos los gastos que se originen hasta la plantación inclusive, se satisfagan en su día del Capítulo de Ingresos. No hallando más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando, la Vice y extendió la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

Rufo Garcia

[Signature]

las firmas.

Salustiano Bunes Manuel Gararou

Ramon Trapiella Julian Yrujo

Alfonso Bunes

Señores ordinarias del dia 7 y 14 de Enero de 1934.



Se celebraron por no concurrir los señores Concejales en numero bastante, para tomar acuerdos.

Dy.º p.º
El Alcalde

El Sr.
Alfonso Bunes

Señor ordinaria del dia 21 de Enero de 1934.

- Alcalde - Presidente - D. Juan Mesa Guirado
- Fer. Concejales -
- Emilio Garcia Miral
- Beyer Garcia Jorge
- Salustiano Bunes Lopez
- Manuel Forador Aldana
- Ramon Trapiella Garcia
- Julian Yrujo Rodriguez

En Villas del Rey a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mesa Guirado, los señores Concejales anotados al margen, en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Acordada al efecto, se dio lectura de la última sesión celebrada, que lo fue el 31 de diciembre anterior, la que, por unanimidad, fue aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia y de las que, quedo enterado el Ayuntamiento.

1.ª Particular
Existe en la Caja Municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde presidente y manifiesta que despues de cerrar los libros de contabilidad y practicado estques el dia 31 de diciembre ultimo, despues de pagar todas las obligaciones



del presupuesto remita una existencia en Caja en efectivo metálico de dieciocho mil seiscientos noventa y cinco y cincuenta y dos centimos del presupuesto municipal ordinario y del extraordinario formado el año 1933. Veinte y ocho mil novecientos cincuenta y seis y noventa y ocho centimos. y que queda pendiente de cobro del Departamento que sea de utilidades de 1933, quince mil seiscientos veintinueve y treinta y seis centimos.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó se haga constar la ratificación del mismo por la gestión de la Sr. Alcaldes ordenadores de pago que han intervenido en el mismo y del Secretario Intervenidos de la Corporación.

Se da lectura de una Circular de la Jefatura provincial de Reforma Agraria referente a lo acordado por el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria para que se gestione de los propietarios de Extremadura la cesión voluntaria en ocupación temporal de fincas o trozos de fincas a fin de anticipar los asentamientos.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó sea entregada a los mayores propietarios de este término expresada Circular, por si en un visto quieren ofrecer algunas tierras para el objeto que la misma indica.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta: que el día 30 de diciembre último, a las doce de una mañana ocurrió un accidente de Trabajo al obrero Juan Gomez Ortiz, que se encontraba trabajando en las obras municipales que se habían abierto para solucionar en parte la aguada estiva de Trabajo que existía en una milla en el camino de la Gardona.

Según se han informado el accidente ocurrió del modo siguiente: Para allanar el camino en

Circular de la Jefatura provincial de Reforma Agraria

Accidente de Trabajo al obrero Juan Gomez Ortiz



uado se estaban dando barreros; el obrero
en cuestión estaba a una distancia del sitio
donde explotó el barrero de mas de 25 metros,
donde le alcanzó una piedra haciendo una
herida grave en la cabeza.

Tan pronto como tuvo noticia de haberse produci-
do el hecho adoptó las siguientes determinaciones:
Que sin pérdida de momento el herido fuese curado
por el Médico Titular don Aniano Pedro Borrero.
Por lo que le dio parte el mismo día de haber pres-
tado asistencia facultativa a expreso de Sr. D. Juan
Gómez Ortiz, el que presentaba una herida en la
cabeza situada en la parte posterior, de unos siete
centímetros de extensión aproximadamente, con
probable fractura de cráneo y conmoción cere-
bral de pronóstico grave; que al siguiente día
31.º del mismo Médico le dio parte por escrito, habiéndose
practicado la segunda cura al herido y que
acentuándose la gravedad, se había necesario
en irse a curar en el Hospital provincial; que
que se efectuó expreso día 31 de diciembre, se
ordenando lo llevaran en un coche de los de
alquiler de esta localidad; que estuvo en el Hos-
pital provincial hasta el día seis del corriente,
requeriendo a esta villa expreso día seis don-
de falleció el 7 a las 23 horas a consecuencia
de las heridas recibidas.

Por último propone: 1.º Que se haga constar
en esta el sentimiento de la Corporación
por el deplorable accidente ocurrido al ve-
cino Sr. Juan Gómez Ortiz.

2.º Que se incoe con toda rapidéz el oportuno
expediente, aportando toda clase de datos
y antecedentes, para someterlo al Ayuntamiento



que este, al resolverlo, acuerde la indemnización que haya de corresponder a los familiares de la víctima y

3.º Que se dé cuenta de este acuerdo por traslado literales al Sr. Delegado provincial de Trabajo a los efectos legales procedentes.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar las precedentes propuestas de la Excmo. Sr. Delegado, habiendo sido solidario de las manifestaciones de condolencia expresadas por la misma.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, de que citados por el Sr. Delegado de Instrucción del partido para declarar en el sumario n.º 1.º de 1.923, habían tenido que ir a Almorqueque en distintas fechas, el Sr. Quinto don Emilio García y el Sr. Quinto don Reyes García Berge; que expresados viajes los habían realizado en el automóvil de alquiler de Eugenio Alcazar de Bañau, al que se le adeudaban por ello ciento veinte pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó, que de la consignación que figura en el Capt.º 2.º art.º 1.º del presupuesto aprobado para el ejercicio actual, se le satisfagan a Eugenio Alcazar de Bañau las ciento veinte pesetas, que importan expresados tres viajes.

El mismo Sr. Excmo. da cuenta a la Corporación, de que, con fecha 14 del actual, dio cuenta al Sr. Delegado provincial de Trabajo, de la gran crisis de Trabajo existente en esta villa, y que por dicha autoridad, en escrito del día 16, se le ordena, cite a una representación obrera y otra patronal, para con unión de que redacta, comparecer ante dicho Sr. Delegado el día 23 del actual y hora de las doce y media, para ver el medio de



Viajes a Almorqueque del Sr. Alcalde y los 2 Quintos de Alcalde

Crisis de Trabajo



resolvent expreso para.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó que sus Cap^{ta} 2^a art^o 1^o del pre-
supuesto aprobado se satisfagan los gastos de
viage y estancia en la Capital del Sr. Alcalde
con tal motivo.

Escrito de Juan Estrella
Araujo y otros

Se da lectura de un escrito que dirige al Ayunta-
miento los vecinos Juan Garcia Araujo y otros, que
solicitan la parcelacion de tierras en la Aldea
de Boyas, en proporcion que no ultra quebranta
la ganaderia que de tiempo inmemorial padece
en la misma.

El Ayuntamiento quedó enterado y despues de
detenida discusion, por unanimidad se acordó
que expreso escrito pare a informe de la
Comision permanente de Policia rural y despues
de emitido este, se resolverá en definitiva lo
que proceda.

Otro de Antonio Valero,
Juan Estrella y Julian Poma

Seguidamente se da lectura de otro escrito, escrito
por Antonio Valero Ruiz, Juan Estrella Lopez y Julian Poma
Enrique y en el que aparecen mas de veinte firmas,
y por el que solicitan al Ayuntamiento, que te-
niendo noticias de que por algunos vecinos se
ha solicitado el que se reparta para siembra en
la parte de la Aldea de Boyas destinada a pastos,
no debe concederse si esto, por irrogar a los
firmantes y otros vecinos perjuicio en el forma-
to de la ganaderia que de ordinario y de
tiempo inmemorial aporvecha en dicha Aldea
las hierbas y pastos.

La Corporacion quedó enterada y por unanimi-
dad se acordó, no tomar de momento
acuerdo alguno sobre expreso escrito
hasta tanto que por la Comision permanente



Co
Adg
tenie
del Sr



Ter de Pavia rural, del Ayuntamiento, no se emite el informe acordado en escrito del vecino Juan Garcia Arnan y otros.

Cautiva Enolaz

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion, de que desde el dia 20 del actual, esta funcionando la Cautiva Enolaz y donde se ha principiado a dar comida a unos treinta niñas y niños; que como el Patronato por que se rige la misma, en la actualidad, no tiene mas fondos, que las mil pesetas de subvencion que le concedio este Ayuntamiento y toda vez que el Municipio adquisio para la inauguracion de las obras del Grupo Enolaz, platos, tenedores, cubiertos, manteles y servilletas, cuyos cuberos estan deteriorandose a cuenta de no usarlos, propone sean donados por el Ayuntamiento, todos al Patronato local.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde de donar al Patronato local para el funcionamiento de la Cautiva Enolaz, todos los cuberos propios del mismo y que antes han sido enumerados.

Adquisicion de materiales para las obras del Grupo Enolaz -

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tiene noticias oficiales que para primero de febrero proximo girara visita de inspeccion al Grupo Enolaz, el Arquitecto nombrado por el Ministerio de Instruccion publica, y que como supone el informe ha de ser favorable, para trasladar al mismo todas las obras que hoy existen en locales particulares; y toda vez que en el presupuesto extraordinario de 1928 aun no liquidado, quedan para adquisicion de materiales 2.071'55 pesetas, propone, que el Ayuntamiento acuerde, si procede adquirir el material mas necesario para el funcionamiento de dichas Obras.

El Ayuntamiento quedo enterado y por consecuencia



unidades, acordó autorizar al Alcalde presidente para adquirir el material que era necesario para las escuelas hasta agotar la consignación que para ello figura en el presupuesto extraordinario en vigor.

Adjudicación definitiva de la subasta de Impuestos y contribuciones

Visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta pública de los impuestos y contribuciones; uso obligatorio de Pesas y Medidas, Resumos de Matadero, Peleidas y Chuboles y Carnes frescas y saladas, la que tuvo lugar el día Remita de diecinueve último, se acuerda por todos los señores señores, con el voto en contra del Concejil don Emilio Garcia Nival, un que especifica este voto en contra, adjudicar definitivamente el remate a don Juan Mauro Calaino, como único licitador a la misma, quien hará efectiva en la forma y plazos consignados en el expediente, la suma de veintinueve mil setecientas pesetas, el reintegro del mismo y los gastos originados y formalizar el contrato oportuno, que se notifique al mismo día acuerdo y a la vez se le requiera para que en el termino de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cuenta, además con lo dispuesto en el Reglamento del 2 de Julio de 1944.

Liquidación de los presupuestos de 1933 y del Extraordinario de 1938 - - - -

El Secretario que redacta hace presente a la Corporación municipal, que como a todos consta íntegramente dispone de un oficio en Secretaría, que este está enfermo, y que debido a los múltiples servicios que hoy por ahora cubre Secretaría, de quintas, estadísticas de todas clases etc., y con el fin de cumplir con los preceptos legales, propone para el arreglo y liquidación de las cuentas del ejercicio 1933 y las de los pre-





Expediente extraordinario de 1928 de Interiores de Administracion local, don Santiago Mateo Berge. El Ayuntamiento que esó enterado y constandole la carencia de lo expuesto por un Secretario, por unanimidad, se acordó, autorizarse para que en univrsidad de dicho. Honajos de Interiores de Administracion local don Santiago Mateo Berge, y que los honorarios que este devengue por ellos, se le satisfagan del Capít-6º artº 1º partida 7 de presupuesto aprobado para el actual ejercicio.

Escrito de renuncia de cargo de la Comadrona Titular de Sra. Egoria Solano Blanco

La da lectura de un escrito de la Profesora en parto Comadrona Titular de este Ayuntamiento Sra Egoria Solano Blanco, en el que manifiesta, que por tener que ausentarse de esta poblacion, renuncia a la plaza que viene desempeñando en propiedad de Comadrona Titular de la Beneficencia municipal. Los Hcs. reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron, admitir a Sra Egoria Solano Blanco, la renuncia que hace de cargo de Profesora en parto, Titular en propiedad de este Ayuntamiento, acordandose igualmente que con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, se saque si concurro dicha plaza, para proveerla en propiedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, estudiandose la presente, siendo las catorce horas y de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

(Signatures)
 Juan Vivero, Manuel Garcia, Antonio Berge, Sebastian Berge, Ricardo Gallego, Manuel Carraron, Ramon Zapilla, Eugenio Berge



63
Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1934.



No pudo celebrarse, por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, or-
dundose por el Sr. Alcalde se cite para celebrar sesión
supletoria el día 30 del actual, certifíco:

El Alcalde

[Signature]

El Sr. D.
Segundo Barcia

Sesión supletoria a la ordinaria del día 28, celebrada
el día 30 de Enero de 1934.

- Alcalde-Presidente -
Don Juan Vera Guirado
Señ. Concejales -
" Emilio Garza Miral
" Reyes Garza Torre
" Julián Nuevo Rodríguez
" Antonio Basso Garza
" Saturno Basso Lopez
" Ricardo Gallgo Boniquero
" Manuel Tarazon Aldean
" Ramón Zapata Garza

En Villar del Rey a treinta de enero
de mil novecientos treinta y cuatro, ven-
do las once de un mañana, se reunieron
en el salon de actos de la Casa-Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
Vera Guirado, los demas señores Concejales
autodados ab marquen y ab objeto de cele-
brar esta sesión supletoria a la ordina-
ria del día 28 del actual.
Declarada ab esta se dió lectura ab
acta de la anterior, que por unanimidad
fue aprobada y autorizada.

Emite de Felix
Carrero Jimenez

Se dá lectura de un escrito de Felix Carrero Jimenez, en
el que manifiesta, que con arreglo a la concecion que
le hizo el Ayuntamiento en sesión de 8 de agosto de 1931
de un terreno de terreno sobrante de la via pública al punto
puerto del Bagonal, y que cumplidas en parte las
condiciones estipuladas en dicha concecion, de
sancamiento et. y que obligado a venir fuera de
esta poblacion por razon de un negocio Industrial,
por lo que le es imposible proseguir de momento
la construccion de dicho edificio, solicita del
Ayuntamiento una prorroga de dos años
para terminar la construccion del edificio.



El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión por unanimidad, acordó conceder a Félix Carrero Simón la próroga que solicita para terminar de construir el edificio ya urtado, que le fue concedido por el Ayuntamiento en sesión de 3 de agosto de 1931, en atención a estar cumplida en parte dicha concepción (estética y saneamiento de aquella parte).

Incorporación de 11
de la Caja Badajoz

El Ayuntamiento quedó enterado de una orden del Sr. Teniente Coronel, Jefe de la Caja de Receltas de Badajoz en la que se dispone que el día 1º de febrero próximo se incorpore a dicha Caja 11 receltas de esta villa del Ayuntamiento ordinario, a las que se recorrerá y facilitará viaje en línea de Autolinos hasta la Capital, y en virtud por unanimidad, se acordó nombrar Comisionado para que haga dicha entrega de receltas al Secretario de la Corporación, al que se le abonará por gastos de viaje y estancia en la Capital dieciséis pesetas, de Capít. 1º art. 11: partida 5.ª del presupuesto notado y aprobado para el actual ejercicio.

Entrega de
de los Titulares
para las Operaciones
de Receltas -

En cumplimiento de lo que determina el art. 143 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se acuerda por unanimidad nombrar a los Alcaldes Titulares de este Ayuntamiento don José Salado Quina y don Aquilino Pedro Barricatos, para el reconocimiento de meses de actual recuento y los de revisiones de 1932 y 1930, a los que auxiliará un comisionado de Ayuntamiento Titular, y a los que, como en casos anteriores, se sean abonados los derechos que se determinan en el art. 145 del Reglamento antes citado. Del mismo modo y por unanimidad, se acuerda nombrar Tallador a don Rufino Babera Sánchez Tarqueto Licenciado del Excmo.

Del propio modo y por unanimidad se acordó

nombrar a Francisco Portezuelo Rodriguez y Pedro
Minero Bueno, padres de uxor de recuoplos del
año actual, para que como testigos depongan en
los expedientes de comunion de prorroga de 1.^a clase.

Jornal medio de
un brauro - -

De igual forma y por unanimidad, se acordó, tam-
bien y para los efectos de prorroga en los expedientes
de prorroga de 1.^a clase, que el jornal medio de un
brauro en esta localidad, es el de cuatro pesetas.

Pago de 4 faucegas de
cebada para la manun-
tencion de la caballeria
que arrastra el carro de la
limpina. - -

Se acuerda por unanimidad, satisficet
si Noaues, Joan Rodriguez, la cantidad de
cincuenta y seis pesetas, por cuatro faucegas de
cebada que ha suministrado en el mes actual
para la manutencion de la caballeria que arras-
tra el carro de la limpina propia del Ayunta-
miento, y que se formalice con cargo a la
consignacion que figura en el Capitulo 7.^o art. 2.^o
del presupuesto votado y aprobado para el año actual.

Informe sobre
erito de Juan Garcia
Araujo y otros sobre
parcelacion de la Alhaja
Boyal - - -

Por el Secretario se da lectura del informe que
emite la Comision permanente de Policia Urbana
y rural de este Ayuntamiento a erito de Juan
Garcia Araujo y otros, sobre parcelacion de tierras
en la Alhaja-Boyal, y como se acordó por el Ayunta-
miento en sesion de 21 del actual.

El Ayuntamiento quedó enterado, se entaleció
amplia discusion en la que intervinieron
varios señores Concejales de los reunidos y por
unanimidad se acordó: 1.^o Aprobat en to-
das sus partes el informe emitido por la
Comision permanente de este Ayuntamiento
en todo lo relacionado referente a parcelacion
de terreno en la Alhaja-Boyal. 2.^o Tambien
y por unanimidad, se acordó, que por la
misma Comision y auxiliada por personal
Competente, se proceda a la parcelacion de



repetida tierra, en parcelas de tres fanegas, 3.ª que por la Comisión permanente de Hacienda se acordó un pliego de condiciones para la adjudicación de dichas parcelas, se cuenta que han de satisfacer y por que tiempo y hecho todo esto se le mencionó cuenta al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Presencia al Secretario de la Corporación -

El Secretario de la Corporación don Eugenio Esteban Molina solicita se le concedan dos meses de licencia por encontrarse enfermo y mole necesario para una temporada de campo según prescripción facultativa como lo acredita con la certificación que presenta.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad, acordó conceder dos meses de licencia por enfermo al Secretario don Eugenio Esteban Molina, con todo el sueldo que disfruta y con arreglo a lo que determina el art.º 34 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales de 23 de agosto de 1924.

También y por unanimidad, se acordó que durante la licencia del Secretario, se encargue del despacho de la Secretaría y oficinas el Sr. Rufino Zalosa Sánchez.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo las tres y extendiéndose la presente, de todo lo que por el Secretario, certifico.

Handwritten signatures: Capitán Pardo, Julián Vences, Miguel García, Reyes García, Abanuz Corarion, Eugenio Esteban Molina.



Señores ordinarias del día 4 y 11 de febrero de 1.934.

No se celebraron, la primera por no concurrir los D^{os}. Concejales en número bastante para tomar acuerdos y la segunda por celebrarse en dicho día sesión extraordinaria para la rectificación y cierre definitivo del presupuesto de mozas del año actual, certifíco.



7 de febrero
El Alcalde

El Sr. D^o
Francisco García

Señor ordinaria del día 18 febrero de 1.934.

No se celebró, por celebrarse la extraordinaria en este día, para la clasificación y dotación de soldador, de mozas del Presupuesto actual y revisión de los de 1.932 y 1.930, cuya acta coste unida al expediente de su raxon, ordenando el Sr. Alcalde acudir a los D^{os}. Concejales para celebrar la suplente a esta para el día



Lo del actual, en las 11 de su mañana, certifíco.
7 de febrero
El Alcalde

El Sr. D^o
Francisco García

Señor suplente a la ordinaria del día 18, celebrada el día 20 de febrero de 1.934.

- Alcalde - presidente -
- A. Juan Vera Guirado
- D^{os}. Concejales -
- " Emilio García Vival
- " Peyer García Torre
- " Julián Nuevo López
- " Julián Nuevo Rodríguez
- " Manuel Garçon Alonzo

En Villar del Rey a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las once de su mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores concejales citados al margen, y a lo

objeto de celebrar esta sesión suplente a la ordinaria del día dieciocho del actual. Declarada abierta se dio lectura a la acta de la anterior, celebrada el 30 de enero último,



la que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Familia de lectura de la correspondencia que se recibida.

Relucian por parte de la Aduana - Boyal ganado de los vecinos Maximiliano Sinares, foto

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, de dos actas de denuncias por parte de alcurino en la Aduana - Boyal, ganado de cada de los vecinos Maximiliano Sinares, foto, esta acta, han sido levantadas por el Sargento Comandante de punto de la Guardia Civil de esta villa, con fechas 1.º y 14 de actual y a requerimiento de los vecinos Antonio Valero Quira y Guiferson Ortega Hipolito la primera y la segunda por Juan Estrella Lopez, Justo Salgado Rodriguez y Joaquin Garcia Martin.

El Ayuntamiento quedó autorizado y después de detenida discusión, por unanimidad se acordó, que por la Alcaldía prudencia, se les dé a expensas de denuncias el tramite legal que proceda, así como la comprobación de las mismas, toda vez que las actas levantadas por la Guardia Civil son de referencia y vigencia de presencia hecha por dicha Guardia.

Aprobación pliego de condiciones para adjudicación de parcelas en la Aduana Boyal - - -

Se da lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento, para la adjudicación de las parcelas en la Aduana - Boyal y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 30 de enero último, y lo que por unanimidad fue aprobado. Familiar y por unanimidad se acordó:

- 1.º Que se proceda a la parcelación de la parte de la Aduana, que ha de destinarse a ricubra, con arreglo al informe emitido y aprobado por la Comisión permanente de Policía rural de este Ayuntamiento, cuyo documento obra unido al.



expediente de un raxon.

2º Que se publicasen bandos y edictos anunciando al vecindario este acuerdo y conceder un plazo de ocho dias para que los vecinos que lo deseen que sean yunteros o piqueros arrendatarios, puedan presentar sus solicitudes para la adjudicacion de las parcelas que resultan.

3º Que expirado el plazo antes expresado, se convoque al Ayuntamiento para la adjudicacion de expresadas parcelas, que si el numero de solicitantes excediera del de parcelas a repartir, se proceda a un sorteo entre todos ellos.

Familia y por unanimidad, se acordó que todas las gatas que se originen hasta la adjudicacion definitiva de las parcelas, Peritos práticos, jornales y quintas que se empleen, se satisfagan de la consignacion que figura en el Cap. 14 art. 1º del siguiente presupuesto de gatas.

Distribucion de fondos.

Por unanimidad, fue acordada la distribucion de fondos del mes de la fecha. Su unico otro objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto viendo las tres y extendiendose la promesa, de todo lo que, fué el Secretario, testifico.

[Signature]
Juan Llamas Bernal

[Signature]
Rafael Garcia
Julian Llamas

[Signature]
Eugenio Garcia

Señor ordinaria del día 25 de febrero de 1.934.

no pudo celebrarse por no concurrir los D^{os}.
Concejales en número bastante para tomar acuerdo, est^o se
ordenando al Sr. Alcalde se cite para celebrar la suple-
toria a esta para el día 27 del actual.

El Alcalde
[Signature]

El Sr.
Secretario
[Signature]



Señor supletoria a la ordinaria del día 25 de febrero
celebrada el día 27 de febrero de 1.934.

- Alcalde-Presidente -
- A. Juan Noya Guirado
- D^{os}. Concejales -
- .. Emilio García Ojivas
- .. Reyes García Jorge
- .. Saturniano Buenolopez
- .. Julian Cuero Rodriguez

En Villanueva de la Reina a veintisiete de
febrero de mil novecientos treinta
y cuatro, siendo las once de la mañana
se reunieron en el salon de actos de la
Caja-Comisaría bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Juan Noya Guirado los
señores Concejales ausentes, a
saber, y al objeto de celebrar una sesión supletoria
a la ordinaria del día veintinueve del actual.

Acordada abierta, se dió lectura del acta de la an-
terior que por unanimidad, fué aprobada.

Cuenta de gastos en la
parcelación de tierras
en la Aldea Real

Fue presentada la cuenta de jornales y quintas em-
pleadas en la parcelación de tierras en la Aldea
Real, para repartirlas en merced de tres fanegas
y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión
de 20 del actual, y cuyos trabajos se han realizado
por el perito practico don Custodio Ferraire Vazquez,
importante ciento cincuenta puntas, la que
por unanimidad fué aprobada acordándose
que se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Cap^{to} 12 art^o 1^o del reglamento que se
se acuerda por unanimidad, calificando al Sr.
Secretario de la Corporación obrerista, no-
venta y tres pesetas y treinta y cinco cuartos



pago de materiales de escritorio y efectos traídos de todas las oficinas reducidos a reportar correspondiente a los meses de enero y febrero actual y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 6.º art. 1.º partida 8.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ratificar al mismo la cantidad de ciento quince pesetas de impresos de todas clases adquiridos para las operaciones del Recuento y recepción de los anteriores y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 11.º partida 6.ª del siguiente presupuesto de gastos.

De igual forma y por unanimidad se acordó ratificar a Carlos Rodríguez Asta un cuarenta y ocho pesetas por el café y refresco servido para el Ayuntamiento el día 18 del actual con motivo de la clasificación y declaración de soldados, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 1.º art. 11.º partida 2.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Del propio modo y por unanimidad se acordó ratificar al Portero Alcañal del Ayuntamiento la cantidad de treinta y cuatro pesetas por el combustible adquirido para la calefacción de todas las dependencias municipales durante los meses de enero y febrero actual y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 6.º art. 1.º partida 10.ª del siguiente presupuesto de gastos.

De la propia forma y por unanimidad se acordó ratificar al encargado de la limpieza de la vía pública, ciento

Pap
pla

Pap
mor
en O
Tua



los peyetas, por tres fauegas de celebrada, forraje
heraje y otros para la manutencion de la casa
herial que arrastra el, como de los limpiena
y que se formalice con cargo a la consignacion
que figura en el Capitulo 7º art. 2º. partida 1º
del siguiente presupuesto de gastos.

Laudico y por unanimidad, se acordó ratificar
a Maximo Alcalparhida Palomo, la contabilidad
de cinco setenta y siete pentas, por 59 jornales
de abogado de el mes de enero y febrero actual
como abogado de la limpieza de la via publica
si raxon de 3 pentas jornal y que se formalice
con cargo a la consignacion que figura en
el Capitulo 7º art. 2º. partida 1º del siguiente presupuesto de gastos.

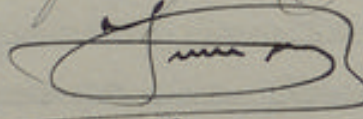
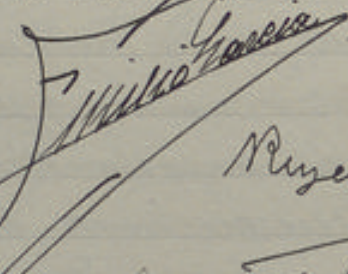
Pago de Traida y
plantacion de arboles

Esta obra la lleva la cuenta rendida por el Sr. Alca-
de de la Traida de diez arboles, postes de lino-comis-
de los ramos y jornales empleados en su plantacion,
que importa trescientas ochenta y siete pentas y setenta y
cinco centimos, la que fue examinada detenida-
mente y aprobada conforme por unanimi-
dad fue aprobada, acordandose que se for-
malice con cargo al Capitulo 18 art. unico del
siguiente presupuesto de gastos, por lo habido con signa-
cion especial para ello en el presupuesto y como
se acordó en reunion de 31 de diciembre ultimo.

Pago de viages en auto-
moris de herido
en obra municipal
Juan Gomez Ostra

Hace uso de la palabra el Sr. Prudente y ma-
nifiesta, que como ya consta al Ayuntamiento
el dia 31 de diciembre ultimo por prescripcion
facultativa ordenó fuera llevado al Hospital
provincial el herido en obra municipal Juan
Gomez Ostra, que el dia 6 de enero anterior dada
la gravedad de su estado se traslució a casa
particular con un familiar, donde falle-
ció el dia 7 de enero mes de enero, que

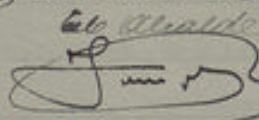
estos viajes los realizó en el automóvil propiedad de Pío Rodríguez Ortales, al que se le adjudicó por este concepto ochenta y cinco puntos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó ratificar a Pío Rodríguez Ortales, ochenta y cinco puntos, por los viajes realizados en su Buque Ortales, y que toda vez que en el presupuesto siguiente se figura cantidad especial para estas adjudiciones, expresada cantidad se formalice del capítulo de Impuestos.
 No siendo otra el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, siendo las once y extendiéndose la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

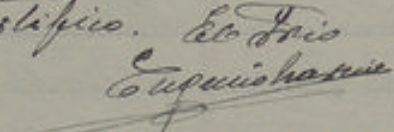

 Julián Muñoz
 Julián Muñoz, Presidente

 Miguel García
 Miguel García, Secretario

Sesión ordinaria del día 4 de marzo de 1.984.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde se cite para celebrar la plenaria a esta para el día seis del actual, certifico. El Sr.





 Julián Muñoz


 Julián Muñoz

Sesión plenaria a la ordinaria del día 4 de marzo celebrada el día 6 de marzo de 1.984.

Alcalde - presidente
 A. Juan Mesa Guirado
 Fts. Concejales -


 Julián Muñoz
 Julián Muñoz
 Julián Muñoz
 Julián Muñoz

En Villar del Rey a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las once de la mañana se reunieron en el salón de actos de



la causa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mesa Guirado, los señores Concejales custodios de margen, al objeto de celebrarse esta sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro de marzo actual.

Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Aprobación del Presupuesto ordinario

El Ayuntamiento quedó enterado de que por orden de 16 de febrero anterior del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, había sido aprobado el presupuesto municipal ordinario votado y aprobado por la Corporación para el actual ejercicio, con la condición que de su presupuesto o de cualquier otro gasto de carácter voluntario, se abonaran las cantidades precisas para el Instituto provincial de Higiene y para la Oficina de Colocación obrera. Se acuerda por unanimidad, que por el Secretario Interventor se proceda a efectuar la operación necesaria para el pago de dichas atenciones y de que Capitulo y articulo sea de gastos.

Combramiento de Delegado para Inspeccionar este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación y como consta a los Hec. Concejales reunidos, el día 3 del actual se presentó en este Ayuntamiento don Benito Velasco Agero, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y como Delegado de su autoridad, para que haga una inspección en la Contabilidad municipal, así como sobre la gestión administrativa de este Ayuntamiento y de la Alcaldía.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó prestar a dicho Delegado toda clase de facilidades para que pueda llevar a cabo su cometido y resplandecer en su respectiva Administración de este municipio y la Alcaldía.



Handwritten signature

nombramiento de delegado de Secretaría de la Corporacion

El Ayuntamiento quedó enterado de que por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, habia sido nombrado delegado para hacer una suspension en el Ayuntamiento de Cortes de Pedras el Secretario de la Corporacion don Eugenio Garcia de Molina, acordandose que durante la ausencia de dicho funcionario, se encargue del despacho de la Secretaria el oficial manuscrito don Rufino Balboa Gaudin.

Visita de Arquitecto de Grupo Escuelas.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que el Domingo 4 del actual, vino a esta poblacion el Arquitecto nombrado por el Ministerio de Instruccion publica don Manuel Valcorba, para girar visita de suspension a las obras del Grupo Escuelas, y que para ello habia efectuado un viaje extraordinario a Badajoz para Harro y Huerto despues a dicha Capital.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó se paguen al dueño de los automonios de alquiler D.º Rodriguez Ortaño, sesenta pesetas que se formalizaran con cargo al Capt.º 2.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Fuero viendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Excmo. leuanto la reunion, viendo las Prece y excluyendose la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Manuel Carrion
Ricardo Gallego
Rufino Balboa
Antonio Bueno
Julian Jimeno
Primer yayula





Señal ordinaria del día 11 de marzo de 1934

Esto quedo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, etc. etc. El Sr. Alcalde don Rufino Pérez

El Alcalde

Señal Extraordinaria del día 14 de marzo de 1934.

<p>Alcalde presidente: D. Juan Vera Guirado</p> <p>Señ. Concejales -</p> <p>.. Emilio García Pina .. Esteban Bueno Lopez .. Julián Muñoz Rodriguez .. Antonio Bueno Garcia .. Manuel Toranzo Aldana .. Ricardo Gallego Bonquero .. Ramón Fraylla Garcia</p>	<p>En Villar del Rey a las 10 de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las dieciocho horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores señores Concejales señalados al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que</p>
---	--

habieran sido citados previamente. Redactada dicha se dio lectura de la anterior, que fue aprobada y autorizada.

1.ª Particular. Junta de arquitectos de Grupo Escuelas

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que el día 4 de actual, firmó visita a las obras del Grupo Escuelas de arquitecto nombrado por el Ministerio de Instrucción pública, el que le manifestó, que previa alguna pequeña reparación que había que hacer, las obras estaban bien hechas, que tendría que volver a hacer otra visita por estar el pozo de agua del dormitorio, teniendo necesidad de forarlo y cerrarlo y reparaciones en las pinturas de los aros, y que ello no era motivo para que pudieran habilitarse el local, previa ante de recepción de las obras del Arquitecto titular de las mismas. El Ayuntamiento quedó



enterado y después de detenida discusión por unanimidad se acordó que se requiera al Arquitecto Director de las Obras de San Francisco María Morales, para que levante carta de reunión de las obras y que el edificio suene condiciones de seguridad para el público y que se contraya, que toda vez que el Ayuntamiento tiene suate más cobrante de dicha obra, colocar una empalizada de madera en el poro, para de esta forma evitar el peligro de que algún día pudiera caerse al mismo, hasta que en el próximo verano pueda cerrarse y cerrarse aquel, y que los gastos que ello origine, se ratifiquen de la consignación que figura en el Capít. 10º art. 3º del vigente presupuesto de gastos.

2º Particular:
Excurción de niños de las Escuelas a Almorquerque

Se dio lectura de una comunicación que dirige a la Alcaldía con el carácter de urgente el Sr. Presidente del Consejo local de 1ª Enseñanza de Almorquerque en el manifiesto que durante los días 16, 17 y 18 del actual, estará instalado en dicha localidad el Museo del Patronato de Héroes Pedagógicos, y por si este Ayuntamiento quisiera organizar una excursión con los niños de las Escuelas. El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión por unanimidad se acordó: nombrar al Concejal don Salustiano Buelo López, para que de acuerdo con los señores Maestros nacionales, organice una excursión a Almorquerque, de veinte niños y niñas por el día 16 del actual, y que los gastos de viaje y merienda de los niños a dicho pueblo, previa justificación se ratifiquen de la consignación que figura en el Capít. 10º art. 3º del vigente presupuesto de gastos.





3^{ra} Particular
Casi obscura

El Sr. Alcalde manifiesta, que como ya consta a los Sr. Concejales reunidos, existe una deuda en el Ayuntamiento de Villar de Alcazar en esta villa, y que de los fondos de la decima del paso obrero, existen en poder de la misma mil quinientos cincuenta y ocho pesetas y treinta y seis centimos, que es lo pagado por el Ayuntamiento del 4^o trimestre de 1933; que expuesta Junta en sesion celebrada el dia diez del actual acordó se abren obras municipales, donde podet cumplas quince o veinte jornales, alternando entre todas las que figuran en la relacion de parados y que si a juicio la obra mas necesaria era el arreglo de la Plaza de la Republica.

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimidad acordó el arreglo de la Plaza de la Republica, hasta agotar los fondos de exporada decima del paso obrero y como ya tiene acordado con anterioridad la Junta encargada de la administracion de estos fondos.

1^a Particular
sobre adjudicacion de parcelas de tierra en la Alhama - Boyal

Se da lectura de las voluntades presentadas, invitando parcelas de tierra en la Alhama - Boyal con arreglo a lo pliego de condiciones que para ello aprobio el Ayuntamiento en sesion del dia veinte de febrero ultimo, que el numero total de voluntades es de cincuenta y uno. Examinadas detenidamente dichas peticiones el Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder una parcela de tierra para sembrar en la Alhama - Boyal a los que por sus ynderes debien adjudicarselas y por reunir las condiciones que establece el pliego de condiciones aprobado por la Corporacion y que



con los siguientes: Juan Garcia Arcau; Custodio
 Ferraire Vaquez; Guillermo Bermejo Navarro;
 Francisco Garcia Arcau; Domingo Aguilera
 Pata; Aureliano Mauro Osaola; Custodio Gar-
 cia Peira; Antonio Frapilla Garcia; Martin
 Garcia Calderon; Brigido Campos Nogerau;
 Manuel Campos Herrera; Felix Omeza Go-
 driquez; Ramon Romero Almado; Eulogio
 Ferrero Navas; Gabriel Bermejo Macullo;
 Bonifacio Pacha Boyero; Miguel Loto
 Morales; Joaquin Zucero Leon; Juan
 Bermejo Caleras; Victoriano Frapilla Garcia
 y Manuel Aguilera Peira.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levantó la sesión a las
 veintiuna horas, de que es testigo.

(Signatures)
 Juan Garcia Arcau, Custodio Ferraire Vaquez, Guillermo Bermejo Navarro, Francisco Garcia Arcau, Domingo Aguilera Pata, Aureliano Mauro Osaola, Custodio Garcia Peira, Antonio Frapilla Garcia, Martin Garcia Calderon, Brigido Campos Nogerau, Manuel Campos Herrera, Felix Omeza Godriquez, Ramon Romero Almado, Eulogio Ferrero Navas, Gabriel Bermejo Macullo, Bonifacio Pacha Boyero, Miguel Loto Morales, Joaquin Zucero Leon, Juan Bermejo Caleras, Victoriano Frapilla Garcia y Manuel Aguilera Peira.

Señor extraordinaria del día 17 de marzo de 1934

- Ser. asistentes -

- Alcalde presidente, A. Juan Vera Guirado
 - Ser. Concejales -
 A. Emilio Garcia Vival
 " Salustiano Buco Lopez
 " Julian Nuero Rodriguez
 " Antonio Buco Garcia
 " Ramon Frapilla Garcia
 " Manuel Garcia Hinas
 " Manuel Garazon Aldana
 " Ricardo Gallego Borge

En villa del Rya diecisiete de marzo
 de mil novecientos treinta y cuatro, a las
 quince horas del día de hoy y previa
 convocatoria al efecto, se reunieron en
 el salon de actos de la casa Consistorial
 bajo la presidencia del (H. Alcalde) digno del
 H. Delegado del Excmo G. Gobernador
 Civil de la provincia, Don Benito Ve-

caso Acero, nombrado por dicha superior autoridad para girar visita de inspección a este Ayuntamiento, los tres Concejales anotados al margen y al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados, previamente por dicho H. Delegado. -

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada. -

El H. Delegado Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta, que quien se haga cargo, la cooperación tan eficaz que en el cometido de su misión, le han prestado el H. Alcalde Presidente, el Secretario de la Corporación y el Oficial de la Secretaría Don Rufino Ralera Sánchez. -

Acto seguido procedió a dar lectura del pliego de observaciones que formula como resultado de la visita de inspección que lleva a efecto en este Ayuntamiento por la Delegación ya dicha que le fue conferida por el Excmo H. Gobernador Civil de la provincia, y que contiene las siguientes: - - - -

Observaciones: - 1.^ª - El Repartimiento de utilidades del año 1933, no se confeccionó por las Comisiones de evaluación y junta general correspondiente, llamados aduñar esas funciones con arreglo a los artículos 481 y siguientes del Estatuto municipal, por que la constitución de dichas Comisiones fue dificultada por el propio Alcalde en aquella época don Emilio Gancia Vira, primer teniente actualmente toda vez que convocó a los Vocales ratos, previa y reglamentariamente designados por el Ayuntamiento, para que tomaran posesión de sus cargos el día diez de Abril del citado año y solo dejaron de concurrir Don Antonio Rufino Ralera y J. Manuel Estrella Coda,



de la parte real, justificando este con anti-
ficipación facultativa, encontrarse ausente;
siendo lo mas notable y peculiar del caso,
que tampoco concurría el Alcalde D. Garcia
Vivas, en cuya extraña ausencia en aquel
acto se hubiera efectuado legalmente la toma
de posesión de dichos Vocales natos, los cuales
y con el mismo fin fueron nuevamente
reconvocados para el dia veintidos de espe-
rado mes de Abril, dejando de concurrir a
esta segunda citacion los mismos Vtes que
faltaban a la primera, motivo que no debio
ser obstáculo para que el Alcalde posesio-
nara a los que concurren y que, sin em-
bargo, hay que imponer que tomaba como
pretexto para que la posesión de repetidos
Vocales natos no llegara a efectuarse. = Asi se
desprende del texto del acta de la sesión cele-
brada por el Ayuntamiento el dia dieciocho de
junio del mismo año, en que D. Emilio Garcia
Vivas, como Alcalde Presidente, manifiesta,
a pesar de la inactividad en que estuvo el
expediente entre ambas fechas (22 Abril y 18 de
junio) "que habian dado resultado negativo
sus gestiones para conseguir re posesionaran
de sus cargos los Vocales natos que habian
de confeccionar el Repartimiento general de
utilidades etc." = El Ayuntamiento dió por
buenas estas vagas explicaciones de la Alcaldía
presidencia, solidarizandose con la actua-
ción y con la responsabilidad de esta y una-
nimente quedó acordado dirigirse al
Sr. D. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia a fin de que designara Comisionados,



para la confección de dicho documento. =
 Segunda. El Ayuntamiento de Villar del Rey, según certificación suida a este expediente, no ha designado todavía los Vocales Natos para el Repartimiento general de utilidades de 1934, y debería determinar que causas motivaran el retraso de unas designaciones que debieron hacerse en el mes de noviembre de 1933, irviendole de base los documentos tributarios en aquella fecha vigentes, complementados con sus respectivos apendices.

Tercera. = En el expediente que instruye esta Delegación, se ha comprobado que Dña Gertrudina Rollano Duran, que no es contribuyente por Territorial Rústica, ni por Industria, y si solo por el concepto de Urbana, con un líquido imponible de doscientos veintidos pesetas, esta clasificada en los Padrones de valores personales de los años 1932 y 1933, con cédula personal de la tarifa 3^a, clase 4^a, que vale trescientos setenta y cinco pesetas. = los Padrones de esos años están autorizados por el ex-Alcalde D. Emilio Garcia Vivas, que debería justificar esta anomalía leve a los intereses de la perjudicada. =

Cuarta. = El mismo Sr. D. Emilio Garcia Vivas, durante su actuación como Alcalde, detuvo arbitrariamente, o sin apariencia, al menos, de legalidad, puesto que no constan documental-mente los motivos ni fundamentos de tales detenciones, ni el procedimiento procesal que respecto de ellas se siguió, a los vecinos de esta villa D. Juan Miguel Pardo Rollano y D. Amadeo Carreras Agudo. =

El Ayuntamiento de Villar del Rey, en funciones del Junta Administradora del Pósito Muni-



cipal, distribuyó fondos de este Establecimiento en los años 1931 y 1932, y de entre los funcionarios de tales fondos, fueron excluidos del beneficio del primitivo veinticuatro en 1931 y trece en 1932, sin que se aprecie en los respectivos expedientes las causas que motivaron estas eliminaciones.

Sexta: - Los fondos municipales del Ayuntamiento de Villar del Rey, no se custodian en la Caja Municipal, que no existe, y esto supone una vulneración del precepto terminante contenido en el Art.º 565 del Estatuto Municipal, que prohíbe la existencia de Cajas especiales, con mayor motivo en este caso en que la custodia de fondos está entregada de hecho y como único clero al Depositario Municipal que los guarda en su propio domicilio.

Septima: - El Ayuntamiento de Villar del Rey, permite que el recaudador del Repartimiento general de utilidades, no obstante ser un funcionario retribuido con el sueldo de mil quinientos pesetas anuales, dedusca y deje en un beneficio el seis por ciento de los valores cuyo cobro efectúa por cuotas de dicho Repartimiento de Utilidades. - Constituye esto una infracción del Art.º 515 del Estatuto Municipal que manda constituir un fondo con la mitad del recargo por fallidos, administración y cobranza, a disposición de la Junta general del Repartimiento, para los fines que en dicho art.º se determina. - Al no existir en el Organismo, la cantidad que representa dicha mitad de recargos, debe dotar las



Atenciones generales del presupuesto.

Octava: La Comisión Gestora del pago obrero en el Ayuntamiento de Villan de la Rey, que presidió con el carácter de Alcalde en los años 1931 y 1932, D. Emilio Caccia Vivas, tiene formadas las cuentas por el concepto y años indicados, pero no ha apeare que fueran expuestas al público y sometidas a la fiscalización de estos vecinos, entre los que se cuentan los propios obreros interesados, siendo el procedimiento legal que las relaciones diarias o mensuales de jornales se obtuvieran copias y se expusieran estas al público, para que la inversión de fondos fuera conocida a medida que la misma se efectuara.

Novena: Del examen, muy somero por cierto por apremios de tiempo, que se ha realizado en la contabilidad municipal de este Ayuntamiento, ha podido apreciarse que en el ejercicio de 1933, se gira el mandamiento de pago n.º 74 con cargo al capt.º 2.º art.º 1.º por valor de 768 pesetas, de las cuales perciben V. Pio Rodríguez 165 pesetas y D. Eugenio Alcar 315 pesetas = 480 pesetas, por viajes con invitado, a la inauguración de un grupo escolar. = Supone el pago de estas cantidades una posible malversación de fondos porque de modo alguno encaja esta inversión en el concepto específico y determinado de la consignación para representación municipal, a que se continúa la partida figurada en dicho Capt.º y Art.º del presupuesto.

Decimª: Del mismo modo se aprecia falta de justificantes que determinen que días trabajó el perceptor y de que otros gastos debió resar-

vide el Ayuntamiento, según el mandamiento de pago n.º 75.

Decima primera: Causa por la que se justifica el mandamiento de pago n.º 18, como el anterior de 1933. ---

Undecima: --- Presupuesto extraordinario ---
El Ayuntamiento de Villar del Rey venia ejecutando desde el año 1928, un Presupuesto extraordinario para obras públicas municipales, figurando entre estas la construcción de un Grupo Escolar de la clase de graduados (tres grados por sexo) y un edificio de casas vivendas para sus maestros. - Anunciadas dos subastas consecutivas quedaron desiertas por falta de licitadores y el Ayuntamiento entonces acordó (sesión del 12 de Diciembre de 1931) ejecutar aquellas por administración directa y bajo la dirección del Arquitecto de Badajoz autor del Proyecto, D. Francisco Vaca Morales. - Las obras empezaron en 19 de Enero de 1933. ---
Se nombró una Comisión especial del Ayuntamiento para que se pusiera al frente de la dirección administrativa de dichas obras y este Organismo, usando de facultades que la Corporación Municipal le habia conferido, tramitó concursos para ejecuciones parciales de obra (Albañilería, Carpintería, Mermosa y suministro de hierro) sin que se anunciaran conforme al Art.º 162 del Estatuto Municipal y con arreglo a las normas del Reglamento de contratación de Obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924. - Como los contratos fueron autorizados y aprobados por el Ayuntamiento, a todos sus componentes afecta esta observación. ---





Con fecha 26 de mayo de 1932, a propuesta del Arquitecto director, se acordó instituir el Proyecto que se citaba ejecutando por otro que mereció dicho Arquitecto y que afectaba, como las obras en construcción, solo al Grupo Escolar, en el que se elevaba el presupuesto, desde 96.900 pesetas (cantidad que sirvió de tipo a los subastas) a 113.000 pesetas. El Ayuntamiento reconoció explícitamente (revisión del 12 de diciembre de 1931) la conveniencia de la modificación del Proyecto primitivo antes de anunciar la segunda subasta, modificación que denegó el Arquitecto, no obstante llevarla a efecto por su propia iniciativa, cinco meses después de empezada la obra. Pero cuando esta modificación se logró y aprobó por la Corporación, hasta el punto de convertirse en un nuevo Proyecto, debió volverse al trámite de subasta.

Conseguido un presupuesto de ciento trece mil pesetas, todavía resultó insuficiente y hubo de aumentarse, a propuesta del citado Arquitecto, en 17.000 pesetas más 13.000 pesetas para un muro exterior de cerramiento (8.000 pesetas en total) según acuerdo de 31 de diciembre de 1932. - Para suplir estos excesos de gasto, se recurrió aun expediente de transpencia de crédito, que no aparece para conocido por la Delegación de Hacienda de la provincia, aun cuando sí que se tramitaba reglamentariamente, pero que es ilegal a todas luces, porque para llegar a este recurso exige el Estatuto Municipal en su Art.º 303 que los créditos que hayan de

transfiriéndose sean sobrantes y que los respectivos servicios no queden indotados. En el caso que nos ocupa, ni existía tal sobrante ni la consignación que fue cercenada cuyo destino era la construcción de casa vivienda de mis maestros, podía ni pudo cumplir su finalidad, puesto que antes de emprenderse la obra quedó indotada, ya que no me es posible efectuarla por que solo han quedado disponibles 16.400 pesetas de las 60.000 pesetas presupuesto. Todo este proceso ha dado como consecuencia que las obras del Grupo Escolar que fueron proyectadas con un presupuesto de 98.900 pesetas, hayan costado al Ayuntamiento ciento veintinueve mil setecientos treinta y dos pesetas y tres centimos, que con las doce mil novecientos noventa y ocho pesetas diecisiete centimos del Museo de Arqueología, hacen la suma en junto de ciento noventa y dos mil setecientos treinta y tres pesetas treinta y dos centimos. Vivar del Obispo diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. - D. Velasco = rubricado. -

Terminada la lectura hizo uso de la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Emilio García Vivas, para hacer algunas objeciones a las observaciones que en el pliego se afectan personalmente, siendo contestadas aquellas por la Presidencia que aclaró determinadas tergiversaciones de concepto que habían sido hechas por dicho Sr. García

Vras. - - - - -

El Sr. Condequida hace uso tambien de la palabra
 el Sr. Alcalde D. Juan Vera Guisado, para
 comentar superficialmente las observaciones
 que contiene el pliego leído, no haciendose
 mención expresa de sus manifestaciones
 en este orden porque a propuesta suya
 acordaron por unanimidad todos los Sres.
 asistentes, reservarse el derecho a contestar
 por escrito y en el termino de cinco dias
 ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia el referido pliego de observaciones. - - -
 Continuando en el uso de la palabra el Sr.
 Vera Guisado, hizo resaltar ante un compa-
 ñero la satisfaccion que le produciria el que
 si él y los demas Sres que componen la Cor-
 poracion se vieran privados del ejercicio
 de sus cargos electivos, no lo seria ciertamente
 por motivos reprobables ni que
 afectarían a la moralidad de los que hoy
 lo desempeñan, proponiendo que se tu-
 viera constar en acta, en forma respec-
 tuosa pero enérgica el disgusto con que
 veia la Corporacion Municipal de Vi-
 llan del Rey que la inspeccion que ahora
 se levanta a efecto en un Ayuntamiento
 no se hubiera hecho efectiva a la ges-
 tion de Ayuntamiento anteriores, espe-
 cialmente por lo que hace al pre-
 puesto extraordinario que se formó,
 empenso a ejecutarse en el año 1928, y que
 seguramente a su juicio hubiera hecho
 resaltar extralimitaciones y anomalías de
 las que serian responsables otros Gestores



que los actuales, de la Administración Municipal, invitando así mismo a sus compañeros de Consejo a que se consiguiera un voto de gracias al Secretario de esta Corporación, por el celo, laboriosidad y competencia con que viene realizando sus funciones de sus cargos.

Los tres Concejales se adhirieron espíritualmente a las propuestas del Sr. Alcalde D. Juan Vera Guisado que se convirtieron en acuerdo definitivo y unánime, e - Todos los tres Concejales recibieron en este acto copia autorizada del pliego de observaciones que motivó principalmente esta sesión, quedando así cumplido el art. 41 del Reglamento de procedimientos de 22 de Abril de 1.890.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Delegado Presidente levantó la sesión y dictó esta acta que firmó con el los tres asistentes.

~~Platts~~
~~Antonio Bues~~
Juliano Jimeno
Ricardo Gallego
Manuel Carazon
Catalina Bues
Ramon Zapella
M. Garcia
Eugenio Paricio
Mio



Señon ordinaria del dia 18 de marzo de 1.934.

- Alcalde - Presidente -
- d. Juan Vera Guirado
- Eses. Concejales -
- „ Emilio Garcia Vivas
- „ Salustiano Bueno Lopez
- „ Manuel Gonzalez Aldana
- „ Antonio Bruno Garcia
- „ Julian Vazquez Rodriguez
- „ Ramon Trapilla Garcia
- „ Ricardo Gallego Borqueiro

En Villar del Rey a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la mañana, se reunieron en el salo de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los demas señores Concejales sueltados al margen, en numero bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la seion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y de la que quedaron enterados los señores reunidos.

Dieta al Comisionado nombrado por el Excmo Sr. Gobernador Civil

El Sr. Alcalde da cuenta y como ya cuenta a todos los señores Concejales reunidos, que en el dia de ayer dió por terminada la visita de inspeccion a este Ayuntamiento el Delegado nombrado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y que la cuenta de dietas y gastos de viaje del mismo importase quinientos dieciseis pesetas y cuarenta centimos.



Este Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expresada cuenta de quinientas dieciseis pesetas y cuarenta centimos se cubra segun el Capitulo 18 articulo unico del Reglamento de gastos por no haber consignacion especial para ello en otros.

Abogado asesor del Ayuntamiento

En virtud de lo manifestado, que toda vez que en el presupuesto vigente figura cantidad para el Abogado asesor, y toda vez que son multiples los asuntos que hoy tiene que resolver el Ayuntamiento, administrativos, sociales y judiciales, propone a la Corporacion el nombramiento de don Jose Alirada Olivares, abogado en ejercicio en Badajoz.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó, nombrar Alcaide de este Ayuntamiento a don José Alirebla Olivares, al que se le abonará por trimestres venideros la consignación que figura en presupuesto y que en fruto asciende a la suma de setecientas cincuenta pesetas, francos y por unanimidad se acordó que este nombramiento se notifique al interesado por si lo acepta.

Comisión para distribuir las parcelas en la Ahera - Boyas

A propuesta del Sr. Alcaide y por acuerdo unánime de la corporación, quedó nombrada una Comisión especial para adjudicar las parcelas de tierra en la Ahera - Boyas destinadas a siembra y que la formaran el propio Sr. Alcaide presidente y los Concejales don Emilio García Orivas y don Saturnino Puno Lopez.

Aprobación cuenta de gastos de la excursión de niños que fue a Villanueva que - - -

Presentada la cuenta de los gastos originados con motivo de la excursión a Almorque de veinte niñas y niños para visitar el Museo Patronato de Instrucción Pedagógica importante ciento quince pesetas y cincuenta centimos, por unanimidad, fue aprobada, acordándose que su importe se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 10.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Viaje a Badajoz.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcaide presidente, para que con una Comisión de Concejales, pueda ir a Badajoz para entregar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el pliego de descargo a las observaciones que hizo oportunamente en la visita de inspección girada por este Ayuntamiento y que los gastos de



viage y estancia en la Capital, se ratifiquen de la consignacion que figura en el Capt 2º articulo 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presiente levanto la sesion, de que certifico.

Antonio Bueno, Eugenio Garcia, Sabustiano Bueno, Julian Venero, Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 25 de marzo de 1.934.

No pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde se cite para celebrar la suplitoria a esta para el dia 27 del actual, certificado.



Nº 1300 Ed. Alcalde

El Pres. Eugenio Garcia

Sesion suplitoria a la ordinaria del dia 25 de marzo

celebrada el dia 27 del mismo mes

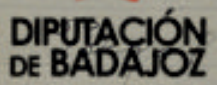
- Alcalde-Presidente
- D. Juan Vera Guirado
- Hon. Concejales
- „ Emilio Garcia Ojival
- „ Sabustiano Bueno Lopez
- „ Antonio Bueno Garcia
- „ Julian Venero Rodriguez

En Villar del Rey a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de un mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los demas señores Concejales anotados al margen y al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, suplitoria a la que debio tener lugar el dia 25 del actual. Declarada abierta se dio lectura a los actos de la anterior, que fue aprobada.

Revisión de fondos

Por unanimidad, fue aprobada la distribucion de fondos del mes actual.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el



pagos siguientes: — — — — —

A Doña Concepción Sánchez Alvarez, noventa y cinco pesetas, pago de la pensión que disfruta como viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento don Gonzalo Tabera Arregui, correspondiente al 1.º Trimestre del actual ejercicio.

A los cobradores de gíros de esta plaza, una letra de la casa "Sipera Calpe", importante cinco mil pesetas, pago de un mes del año actual, de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento.

A Doña Manuela Coschero Casquero, sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, pago del alquiler del local donde está instalado el Juzgado Municipal correspondiente al 1.º Trimestre del actual ejercicio.

A Isidoro Rodríguez Nombro, veinticinco pesetas por el combustible facilitado para la calefacción de todas las dependencias municipales y de Juzgado municipal en el presente mes.

A Isidoro Alquand, sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, pago del arrendamiento y limpieza diaria de todas las dependencias municipales, durante el 1.º Trimestre del año actual.

A Manuel Boas Rodríguez, treinta y dos pesetas y cincuenta centimos por los faucos de rebata que ha suministrado para la manutención de la caballería que amarra el carro de la limpieza, propia del Ayuntamiento.

A Manuel Aiaz, doscientas setenta y una pesetas, por el arrendamiento a la Compañía Nacional de Telefonos, material y contribuciones de la línea telefónica, durante el 1.º Trimestre del año actual.

Hece uso de la palabra el Sr. Presidente

— — — — —



y manifiesta que como ya consta a los Hrs. Concejales
trasmiso desde el 13 de febrero anterior hasta el 20 de
abril y por rotura en el motor de la fabrica, no ha
habido alumbrado electrico y con arreglo al con-
trato celebrado con don Estanislao Pizarro dueño
de la fabrica, no tiene derecho el Ayuntamiento a
pagarle el mes que no hubo luz.



El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad
se acordó con arreglo al art.º 5.º del pliego de condiciones
no ratificar el contrato del municipio de alum-
brado publico mas que quinientas pesetas por el
primer trimestre del actual ejercicio.

Se acuerda pagar a don Estanislao Pizarro veinte pesetas
por castores y electricos adquiridos para el
alumbrado de las oficinas municipales durante
el tiempo que no hubo luz electrica.

No habiendo otro el objeto de esta reunion, el Sr. Presidente
la levanta, dando la presente que certifico.

Antonio Bueno
Ricardo Gallego
Julian Luna
Estanislao Pizarro
Estanislao Pizarro
Equino Barrera

Reunion ordinaria del dia 1.º de Abril de 1934.

Lo pudo celebrarse por no concurrir
los Hrs. Concejales en numero constante
para tomar acuerdos, certifico.



DIPUTACION DE BADAJOZ

El Alcalde
Equino Barrera

Reunion ordinaria del dia 8 de Abril de 1.934.

Acuerdo - Presidente -
Don Juan Vera Guirado
- Pres. Concejales -
" Emilio Garcia Vival
" Julian Meuro Rodriguez
" Antonio Puno Garcia
" Ricardo Salas Bonquero
" Manuel Sarraron Aldana

En Villas del Rey a ocho de abril
de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo las once de un
mañana, se reunieron en el
salon de actos de la Casa. Consi-
torial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Juan Vera
Guirado, los demas señores Con-

cejales anotados al margen, en numero habi-
tante para tomar acuerdo, y al objeto de
celebrar la reunion ordinaria de este dia.
Declarada abierta, se dio lectura de acta
de la anterior, que fue aprobada.

Comisionado para
asistir al juicio de
revisiones ante la
Junta de Clarificacion
y Revision - -

Se dio lectura de la Circular publicada en el Bolet-
in Oficial de la provincia n.º 51 del dia 12 de mar-
zo ultimo, en la que se señala para el dia 16
del actual, para que comparezcan ante la Junta
de Clarificacion y revision de la provincia, los
moses del decuplazo del corriente año y los de
revisiones de los de 1.930 y 1.932.

Este Ayuntamiento quedo enterado y en cum-
plimiento de lo que determina el art. 177 del
Reglamento de 27 de febrero de 1.925, por unanimi-
dad se acordó nombrar Comisionado de este
Ayuntamiento al Secretario de la Corporacion
don Eugenio Garcia Molina, al que se
le habilitaran los fondos necesarios para
cubrir a los mosos y pago de viajes a los
mismos, los que como tal Comisionado se
le originan, de viajes para la entrega de
documentos en la Junta y estancia en la
Capital y reintegro de todos los documentos
del Decuplazo y revisiones, con inclusion





del expediente general, formalizándose todos los gastos que se originan con cargo a la consignación que para ello figura en el Capít. 1.º art.º 11.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos.

festejos para el
14 de abril

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que el día 14 del actual, es fiesta nacional, como tal aniversario del abrenimiento de la República y proceda el acuerdo los festejos que deben celebrarse.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida discusión, por unanimidad se acordó hacer una invitación extraordinaria de alumbrado en la Plaza de la República; adquirir dos o tres orgánicos para dar un baile público en dicha plaza, adquirir algunos juegos artificiales para quemarlos en la noche del 14, dar una leñolada al vecindario y por último autorizar al Sr. Alcalde para que además de lo acordado organice otros que crea oportuno, y que todos los gastos que ello origine se satisfagan en día del Capít. 13.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Secretario de la
Ayuntamiento de Villalba de la Sierra

El mismo Sr. Presidente, da cuenta a la Corporación que varios vecinos de la villa de Villalba durante el 1.º trimestre del año actual, a pesar de los bandos publicados y notificaciones que se le han hecho, para el pago de las cuotas que con arreglo al número de calzonas que han tenido pastando deben satisfacer, hasta la fecha no han pagado lo que les corresponde, y el Ayuntamiento debe tomar

- acuerdo sobre este particular.

El Ayuntamiento quedó enterado y de-
pués de detenida discusión, por unanimi-
dad acordó: que se conceda un plazo de ocho
días para que los deudores por este concepto
puedan pagar los denudados sin recargo
de dar alguna, y que transcurrido dicho
plazo los que no lo verifiquen, se hagan
efectivos por la vía ejecutiva y con el re-
cargo del 20%, que este resvicio lo preste el
recaudador de impuesto del Ayuntamiento
don José Zúñiga Acero.

Se leere arreglo de ac-
tuados en la Plaza de la
República - -

El propio Sr. Excmo. Sr. manifestando, que antes de pro-
ceder al arreglo definitivo de la Plaza, proceda
lo que por un alarife de la localidad, se haga
un proyecto para el acortado de las casas que
lindan con el paseo, con el fin de que este sea
uniforme y recto.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unani-
midad acordó: que por el alarife Force-
tino Similla se haga un proyecto de acortado
para la plaza, con expresión de materiales que
han de emplearse y valor del metro cuadrado,
el que será remitido a la Corporación en un
día para su estudio y aprobación.

Escrito de Benigno
Heras Heudo

A cada lectura de un escrito de Benigno Heu-
do Heudo sobre alineación de una parcela
en finca de su propiedad al otro lado de
de la Plaza, el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad, que expresado escrito fue
si informe de la Comisión de policía
rural del mismo y después se resolverá
lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que



Haber el Sr. Alcaldede levante la sesión, a las 10 de las Hce, de todo lo que, certifico.



Manuel Tarazon
Ricardo Gallego
Julian Nuevo
Antonio Bueno
Salustiano Bueno
Eugenio Barrio

Sesión ordinaria del día 15 de abril de 1934.

- Alcalde - Alcaldede
- Don Juan Mesa Guirado
- Sr. Concejales -
- .. Emilio Garcia Brinas
- .. Manuel Tarazon Aldana
- .. Julian Nuevo Rodriguez
- .. Antonio Bueno Garcia
- .. Salustiano Bueno Lopez
- .. Ricardo Gallego Borquero

En Villaz del Rey a quince de abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de su mañana, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Mesa Guirado los señores Concejales, acordados al mismo fin un numero constante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Acordada al efecto, se dio lectura de la acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Aprobación unánime
aquí en Badajoz
1.º trimestre año actual

Se da lectura de la cuenta rendida por el Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1.º trimestre del actual ejercicio, la que fue examinada detenidamente así como los justificantes que a la misma se acompañan y eson fraudola conforme, por unanimidad fue aprobada, haciendose constar que en poder de dicho ayuntamiento y a disposición del Ayuntamiento existe un saldo en efectivo metálico de ochocientas setenta y dos pesetas y cuarenta y seis centimos.



Cuenta de medicinas
del 1.º trimestre -

Estando sobre la mesa, fue examinada la cuenta
rendida por el Farmacéutico don Lucas Rodilla Bor-
nador, por el secretario de medicamentos
de enfermos de la Beneficencia municipal durante
el 1.º trimestre del actual ejercicio, y encontrandola
conforme con sus justificantes, por unanimidad se
fue aprobada, acordandose que su importe de
diecisiete setenta y una pesetas y treinta centimos
se formalice con cargo a la consignación que fi-
gura en el Capít. 2.º art. 1.º partida 5.ª del vigente pre-
supuesto de gastos.

Pago recurso accidentales
Empleados del Ayuntamiento -

Allo mismo modo y por unanimidad se acuerda
ratificar a don José Garcia Picon, representante
en esta plaza de la Compañía de seguros "Plus Ultra",
la cuota del recurso de accidentes de todos los em-
pleados del Ayuntamiento, y que su importe
de 485.60 pesetas, se formalice con cargo a la
consignación que para ello figura en el Capítu-
lo 9.º art. 3.º partida 1.ª del vigente presupuesto de gastos.

Creditos reconocidos.

De igual forma y por unanimidad se acuerda
ratificar a don Lazaro Ortaño Rodriguez
el credito reconocido que figura a su favor
en el presupuesto vigente como diferencia del saldo
que debia percibir en 1.933 y que su importe de
cinco pesetas se formalice con cargo a la consigna-
ción que para ello figura en el Capít. 1.º art. 4.º parti-
da 1.ª del de gastos.

De la propia forma y por unanimidad se acuerda
ratificar a don José Medrano Estival
el credito reconocido que figura a su favor
en el vigente presupuesto de gastos, por cuota del
repartimiento de 1.932, que impidió y se fue
relajada despues por sentencia del Tribunal
Económico Administrativo provincial de



do de Oficio de 1.933 y que en importe de ochocien-
tas ochenta y dos pesetas y noventa y tres centimos
se formalice con cargo a la consignacion que
figura en el Capt. 1.º Art. 4.º par. 2.º del vigente
presupuesto de gastos.

Pago de estancias
Hospital herido en
obras municipales

Se da lectura de un oficio del Sr. Delegado del
Hospital provincial, en el que manifiesta que los
gastos ocasionados en el Hospital durante la
estancia en el mismo del obrero herido en obras
municipales Juan Gomez Ortiz, por estancia, ope-
racion y materiales de cural asciende a la suma
de doscientas noventa y dos pesetas, cantidad
que este satisface este Ayuntamiento como
patrono. El Ayuntamiento quedo enterado y
despues de estendida discusion por unanimi-
dad se acordó; se satisfagan al Hospital pro-
vincial las 292 pesetas que importan los gastos de
estancia, operacion y materiales de cural supla-
dos en el obrero Juan Gomez Ortiz, y que toda
vez que en el presupuesto vigente no figura
cantidad alguna para estas atenciones, se
formalice con cargo a Inyentados.

Arreglo de bombas
del pozo de la Calle
del Pozo y Matadero

El Sr. Alcalde manifiesta, que como consta a los Sres.
Concejales reunidos, la bomba que toma el pozo de
agua potable de la Calle del Pozo, hace mas de dos
años que se inutilizó y seria conveniente el
acordar, bien la reparacion de la misma o
adquirir una nueva.

El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimi-
dad acordó; autorizar al Sr. Alcalde para
que ordene el arreglo de dicha bomba y si esta
no tuviera arreglo el adquirir una nueva,
y que los gastos que de origine se paguen de
la consignacion que figura en el Capt. 7.º Art. 1.º
del vigente presupuesto de gastos.

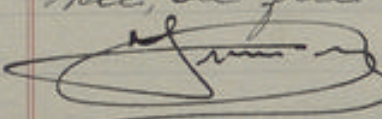
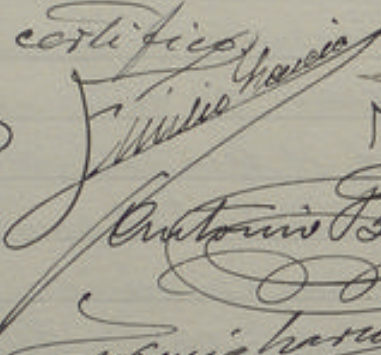
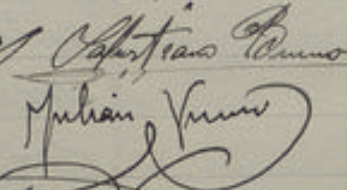
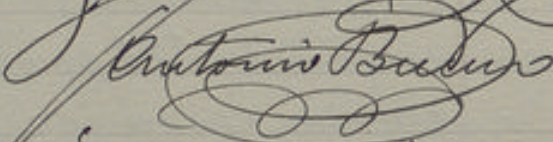
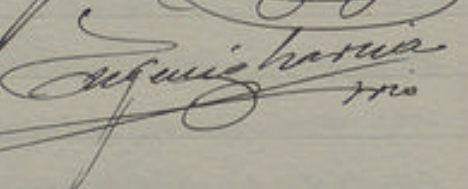


Paulicium y por unanimidad, se acuerda el arreglo de la lombra del Escaladero municipal que está estropeada y que los gastos que ello origine se formalicen con cargo a la consignación que para ello figura en el Capít. 4.º art. 1.º que hasta 4 pes. vigente presupuesto de gastos.

Hora y día de reunión

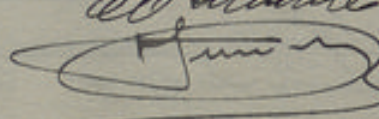
Por último se acuerda por unanimidad la propuesta de la Alcaldeia presidencia, que las reuniones ordinarias se celebren los sábados de cada semana y hora de las ocho de la noche.

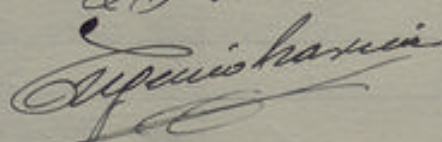
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la reunión, siendo la hora, de que certifico.


Ricardo Gallego

Antonio Barrios

Juan María

Agustín Barrios

Agustín Barrios

Reunión Ordinaria del día 21 de Abril de 1.984.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde se convocase a reunión supletoria para el día 23 a las ocho de la noche, certifico.

El Alcalde


El Sr. Secretario




Señalada en el expediente a la ordinaria del día 21 de Abril, celebrada el día 23 del propio mes.



- Alcalde - Excmo. Sr. D. Juan Vera Guirado
- Procurador - Sr. Concejal -
- Emilio Garcia Miras
- Salustiano Bruno Lopez
- Ricardo Gallego Romquero
- Euliano Vazquez Rodriguez
- Antonio Bruno Garcia

En Villar del Rey a veintitres de Abril de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se reunió en el salon de actos de la Casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vera Guirado, los señores Concejales anotados al margen y a los

objetos de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria que debió celebrarse el día 21 de actual. Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Calores de personal

Se acuerda por unanimidad aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Punto para la junta

Tambien y por unanimidad fue aprobada la junta presentada por D. Manuel Diaz Rodriguez, importante cuenta perdas, por el fango de celebrada que ha suministrado en el mes de la fecha, para la manutención de la Calalleria que arrastra el carro de la limpieza y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 7º articulo 2º apartado 2º de reglamento municipal de gastos.



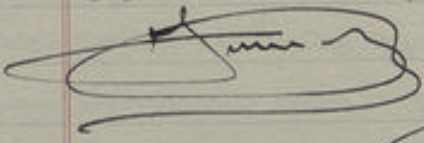
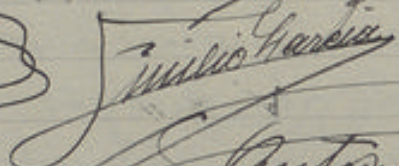
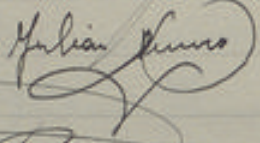
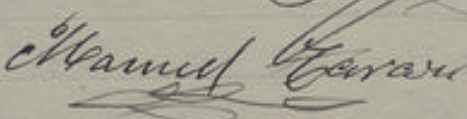
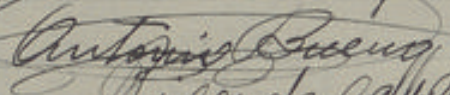
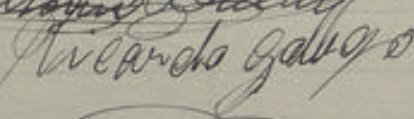
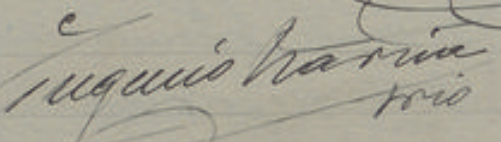
Fiesta del Trabajo

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que con el fin de dar mayor brillantez y realce a la fiesta del día 1º de Mayo proximo, fiesta del Trabajo, propone a la Corporación el traer una banda de murria que amenizara los actos que se celebren y dar un concierto en la Plaza de la Republica.

El Ayuntamiento quedó enterado y por

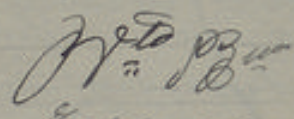
unanimidad acordó, traer para el día primero de mayo, cuenta de trabajos, una cuenta de cuenta de Badajoz, autorizando al Sr. Alcalde presidente para que pueda contratarla y que todos los gastos de dicha cuenta, estampa y manut. puedan originarse se ratifican de la consignación que para dichos figura en el Capítulo 1.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

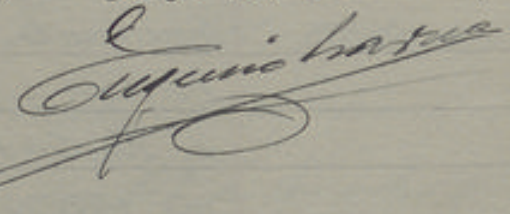
No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, dando las veintidós de todo lo que, certifico,

Sesión ordinaria del día 29 de Abril 1.934.

Esto pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, certifico.


 Sr. Alcalde

El Sr. Diputado




Dios

liquencia:



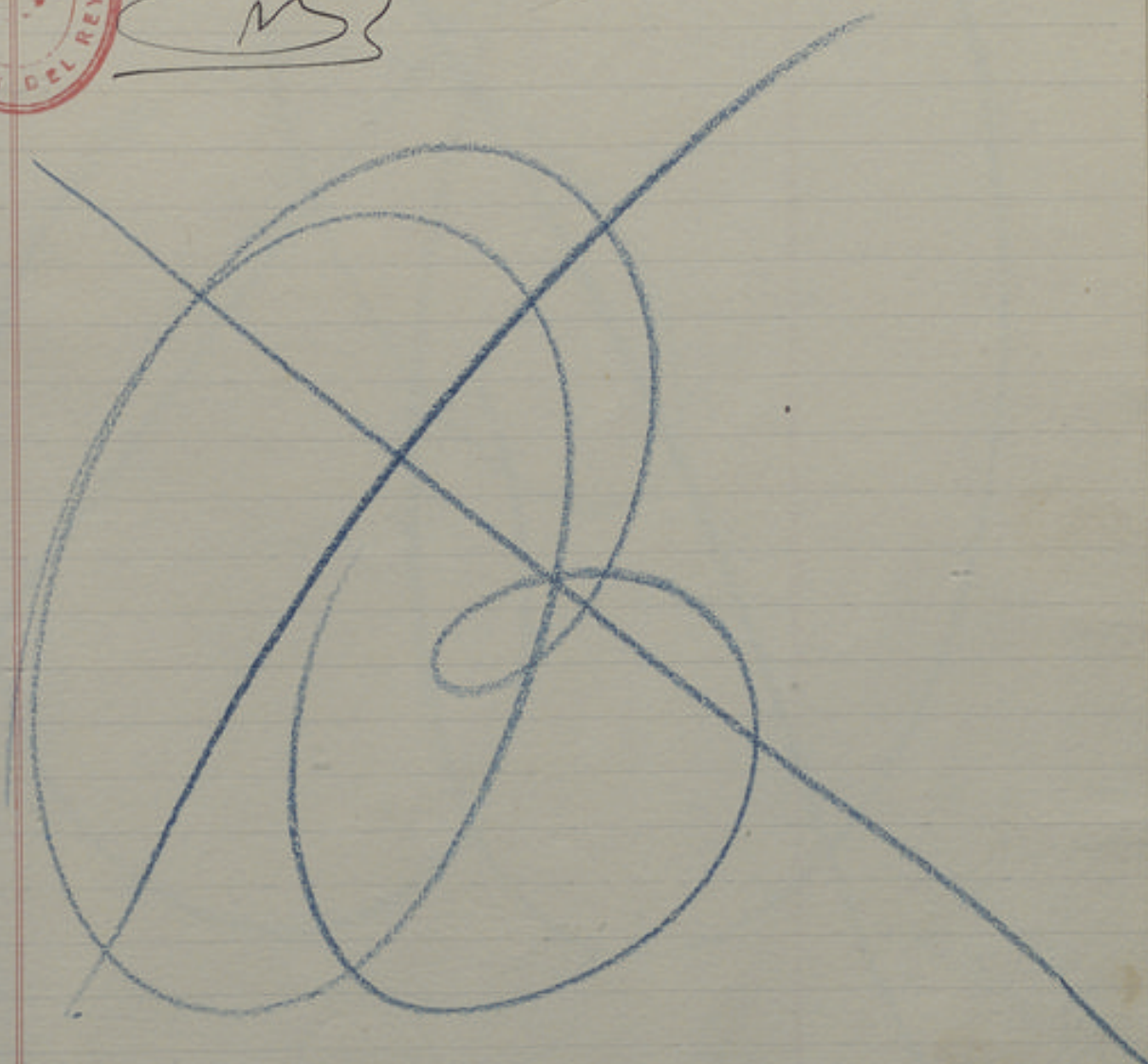
Queda cerrado este libro, dedicado a estas fiestas en él las verbenas celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, que principia con la celebrada el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres y termina con la del veintidos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, certificado en Villars del Rey a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

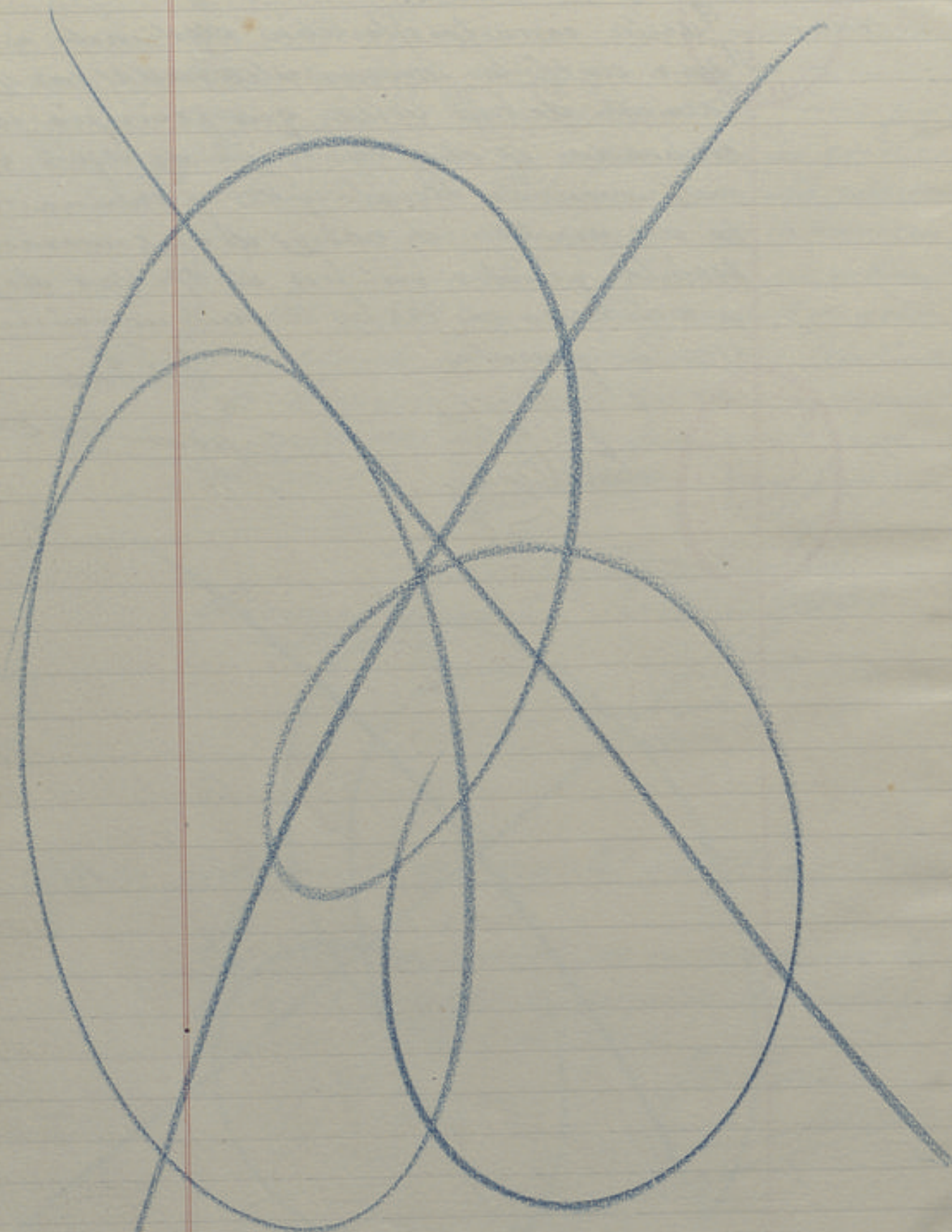
Cojo P. no

El Alcalde

M

Edo Ordo
Francisco





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



